



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA LA
COBERTURA DE PLAZAS DOCENTES PARA
NOMBRAMIENTO - 2022**

Aprobado con Resolución N° 0518-2022-CO-UNAJMA

Andahuaylas, diciembre 2022



ÍNDICE

	Página
CAPÍTULO I: BASE LEGAL	3
CAPÍTULO II: DISPOSICIONES GENERALES	4
CAPÍTULO III: ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO	4
CAPÍTULO IV: DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS	5
CAPÍTULO V: DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	6
CAPÍTULO VI: DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	10
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	11
DISPOSICIONES FINALES	11
<u>ANEXO 1:</u> FORMATO N° 01: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	13
<u>ANEXO 2:</u> FORMATO N° 02: DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS	14
<u>ANEXO 3:</u> TABLAS PARA EVALUACIÓN 3 - 4	15
<u>ANEXO 4:</u> Plazas vacantes para nombramiento docentes - 2022	20
<u>ANEXO 5:</u> Sumillas de las asignaturas	28
<u>ANEXO 6:</u> Modelo de syllabus	45
<u>ANEXO 7:</u> Rotulado	63
<u>ANEXO 8:</u> Cronograma	64





CAPÍTULO I: BASE LEGAL

Artículo 1º Las bases del Concurso Público de plazas docentes para nombramiento tienen sustento legal en los dispositivos que a continuación se indican:

- 1.1 Constitución Política del Perú.
- 1.2 Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- 1.3 TUO de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- 1.4 Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- 1.5 Decreto Legislativo N° 1496. Establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.
- 1.6 Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito terrorismo y otros delitos.
- 1.7 Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI), y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-JUS.
- 1.8 Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.
- 1.9 Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
- 1.10 Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- 1.11 Decreto Legislativo N° 1243, que crea el Registro único de condenados inhabilitados por delitos contra la Administración Pública.
- 1.12 Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución".
- 1.13 Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU mediante el cual modifican el documento normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de constitución".
- 1.14 Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas.
- 1.15 Reglamento General de la Universidad Nacional José María Arguedas.
- 1.16 Informe N° 0143-2022-SUNEDU-03-06 - Compuo del periodo de Ejercicio o Experiencia Profesional.
- 1.17 Ley N° 29973, Ley General de la Persona con discapacidad.





CAPÍTULO II: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 2° Las Bases del Concurso Público de plazas docentes para nombramiento, tienen como objeto establecer las condiciones y procedimientos a seguir en el Concurso Público, dentro de los parámetros que establece la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Cobertura de Plazas Docentes para Nombramiento – 2022.

Artículo 3° La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante de acuerdo a las normas legales vigentes.

CAPÍTULO III: ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

Artículo 4° La Organización y Convocatoria del Concurso Público de Méritos para la Cobertura de Plazas Docentes para Nombramiento - 2022, es responsabilidad de la Comisión Organizadora de la UNAJMA en concordancia a las necesidades de requerimiento de docentes, en el marco de lo previsto por el Estatuto, así como a las necesidades establecidas en el Plan de Trabajo de la Vicepresidencia Académica.

Artículo 5° La Comisión Organizadora de la UNAJMA, aprueba el cuadro de distribución de plazas para el año académico 2022, los requisitos, cronograma y demás disposiciones para el presente concurso.

Artículo 6° La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, tiene las siguientes atribuciones:

- a) Aprobar las plazas docentes que se convocan a concurso público para nombramiento en base a las propuestas que presenten las Facultades. La Comisión Organizadora por interés institucional, puede modificar las propuestas de las Facultades.
- b) Convocar a Concurso Público presencial las Plazas docentes para el año académico 2022, de acuerdo a las plazas vacantes propuestas por las Facultades.
- c) Aprobar las bases del concurso público para nombramiento docente, estableciendo los requisitos específicos para cada plaza.
- d) Designar a la Comisión Evaluadora de concurso público de docentes para nombramiento, integrada por tres (3) docentes principales con grado de doctor, procedentes de otras universidades, quienes se desempeñarán como Presidente, Secretario y Vocal respectivamente.
- e) Instalar a la Comisión Evaluadora de concurso público de docentes para nombramiento.
- f) Resolver en última instancia administrativa las reclamaciones e impugnaciones de los postulantes si las hubiere.
- g) Aprobar los resultados finales del concurso para el nombramiento docente, emitido por la Comisión Evaluadora de concurso público de





docentes para nombramiento.

Artículo 7° La convocatoria de concurso público de plazas docentes para nombramiento, será publicado en un diario de circulación nacional, en la página web y redes sociales de la UNAJMA con una anticipación no menos de 30 días calendarios. La publicación debe incluir: el Cronograma de actividades del Concurso, el número de plazas ofertadas y los requisitos del postulante.

CAPÍTULO IV: DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS

Artículo 8° El postulante a una plaza debe organizar un expediente con su hoja de vida documentada con documentos simples, debiendo acreditar cumplir con los requisitos exigidos.

Artículo 9° Los diplomas de los títulos profesionales y de grados académicos obtenidos en el Perú o el extranjero, deberán estar registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Artículo 10° La inscripción se realizará de manera virtual en el correo electrónico concursodecatedra@unajma.edu.pe en un solo archivo comprimido (extensión WinZip), (extensión WinRAR.) en formato PDF, debidamente foliado, en el orden de la Tabla de evaluación 3-A, hasta las 4:30 pm del último día de presentación de expedientes, o de manera presencial en mesa de partes institucional; en el horario de 8.30 am. a 1.00 pm. y de 2.00 pm. a 4.30 pm. cito en el Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 Andahuaylas, de acuerdo al cronograma aprobado.

El archivo deberá ser rotulado de la siguiente manera: primer apellido, seguido del número de plaza a la que postula - Departamento Académico (ejemplo: Quispe-03-DAITI, según Anexo 6)

El postulante deberá asegurarse de cargar correctamente su expediente bajo su responsabilidad. Asimismo, deberá recibir la confirmación de recepción del expediente.

Artículo 11° Los requisitos mínimos y de admisibilidad, se acreditan con la presentación de los siguientes documentos:

- Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA (Formato N° 01).
- Recibo de pago por inscripción, abonado en la cuenta del Banco de la Nación N° 00182009784 la suma de Cincuenta y 00/100 Soles (S/. 50.00).
- Copia del Diploma de Grado Académico de Maestro o Doctor, según corresponda, registrado en la SUNEDU.
- Copia del Título Profesional registrado en la SUNEDU.
- Copia simple legible del DNI vigente.
- Declaración Jurada de no tener impedimentos para postular (Formato





N° 02).

- g) Syllabus de una de las asignaturas de la plaza a la que postula, desarrollado de acuerdo al formato correspondiente, aprobado por la Universidad en las bases del concurso público de plazas docentes para nombramiento, (Anexo 5).
- h) Constancia de habilidad profesional.
- i) Currículo vitae documentado simple.

Artículo 12° El postulante que no presente alguno de los documentos detallados en el artículo anterior será declarado **NO APTO** para la siguiente etapa de evaluación.

Artículo 13° Vencido el plazo para la inscripción de postulantes, no se aceptarán nuevas inscripciones. La inscripción se realiza en un solo acto y por lo tanto queda terminantemente prohibido agregar documento alguno después de realizado este acto.

CAPÍTULO V: DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Artículo 14° El proceso de concurso de docentes para nombramiento, está organizado en tres etapas:

- Etapas 1: Evaluación Hoja de Vida.
- Etapas 2: Evaluación de Clase Magistral.
- Etapas 3: Evaluación de Entrevista Personal.

Artículo 15° La evaluación de todas las etapas previstas en el artículo precedente estará a cargo de los miembros de la Comisión Evaluadora de concurso público de docentes para nombramiento, previstos en el artículo 6 numeral 6.d de las presentes bases.

Artículo 16° Los miembros de la comisión Evaluadora de Concurso Público de docentes para nombramiento son designados por la Comisión Organizadora de la UNAJMA.

Artículo 17° No podrán integrar la Comisión Evaluadora de Concurso Público de docentes para nombramiento, los parientes de los postulantes hasta segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad, incluido los veedores y otros que participan en el proceso.

Artículo 18° La Comisión Evaluadora de Concurso Público de docentes para nombramiento funcionará con la totalidad de sus miembros. El día de su instalación se declara en sesión permanente hasta el término de su labor encomendada; la inasistencia de los veedores no afecta el proceso de evaluación.

Artículo 19° Son atribuciones de la Comisión Evaluadora de Concurso Público de Docentes para Nombramiento:

- a) Hacer cumplir la Convocatoria y bases del Concurso Público de plazas docentes para nombramiento, publicada por la Comisión Organizadora, así como, todos los resultados de las diferentes etapas del proceso del concurso, conforme al cronograma establecido.





- b) Revisar la documentación, verificar los requisitos mínimos y de admisibilidad establecidos, publicar la relación de candidatos aptos y no aptos.
- c) Calificar los méritos de los postulantes de acuerdo a los criterios y puntaje establecidos en la Tabla de Evaluación, y publicar los resultados.
- d) La Comisión Evaluadora de Concurso Público de Docentes para Nombramiento, elevará los resultados del concurso adjuntando toda la documentación correspondiente al proceso de concurso a la Vicepresidencia Académica, quien hará lo mismo a la Comisión Organizadora de la UNAJMA, debidamente firmados, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Artículo 20° Impugnación a los resultados del proceso de concurso:

Las impugnaciones al proceso de evaluación serán presentadas al presidente de la Comisión Evaluadora de Concurso Público de Docentes para Nombramiento de la UNAJMA para ser resueltos dentro del plazo establecido en el respectivo cronograma.

Artículo 21°. - Impugnación de resultados finales del concurso:

En casos de existir impugnaciones al concurso público para nombramiento docente, se debe seguir los siguientes pasos:



- a) El postulante impugnador presenta las pruebas documentarias fehacientes que acrediten los fundamentos de su impugnación, en solicitud dirigida al presidente de la Comisión Evaluadora de Concurso Público de Docentes para Nombramiento de la UNAJMA, a través de mesa de partes o de manera virtual al correo electrónico concursodecatedra@unajma.edu.pe.
- b) Si el postulante no se encuentra de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Evaluadora para nombramiento, podrá presentar su recurso de apelación ante la Comisión Organizadora de la UNAJMA, que resolverá en última instancia administrativa.

Artículo 22° La evaluación de los postulantes se realizará en estricto orden de las etapas establecidas:

- a) Hoja de Vida.
- b) Clase Magistral.
- c) Entrevista Personal.

Artículo 23° Evaluación de la hoja de vida

La Comisión Evaluadora de Concurso Público de docentes para nombramiento, evalúa la Hoja de Vida, de conformidad con las normas



y puntajes establecidos en la Tabla de Evaluación 3-A, Anexo 3, de las presentes bases.

Artículo 24° La hoja de vida se acredita de la manera siguiente:

a) Grados académicos y títulos profesionales.

Los grados académicos y los títulos profesionales se acreditan con copia simple del diploma correspondiente, los mismos deben estar registrados en la SUNEDU.

De la misma forma los grados y/o títulos profesionales obtenidos en el extranjero necesariamente deben estar reconocidos por la SUNEDU.

b) Actualización y Capacitación Académica.

Se califican estudios conducentes a la obtención de maestrías o doctorados y otros estudios concluidos en segunda especialidad. Asimismo, pasantías en universidad nacional o extranjera, diplomados y participación en eventos científicos, académicos certificados en los últimos cinco (5) años.

c) Trabajos de Investigación.

Se consideran las investigaciones que dan origen a artículos científicos en revista indizada y/o en revista de la UNAJMA, libros o capítulos de libro con ISBN o ISSN, ponencia en congresos científicos nacionales e internacionales, docente RENACYT y patentes en INDECOPI; así como las investigaciones concluidas debidamente acreditadas.

d) Experiencia Académica y Profesional.

Se establece cinco (5) años para la categoría de profesor auxiliar, diez (10) años para la categoría de profesor asociado y quince (15) años para la categoría de profesor principal, la experiencia profesional se computa a partir de la fecha de obtención del grado académico de bachiller. La experiencia profesional se acredita con la presentación de: certificados de trabajo, constancia de haberes, resoluciones y/o contratos de trabajo. La presentación de documentos falsos dejará fuera de concurso al candidato de nombramiento docente.

e) Cargos Directivos o Apoyo Administrativo.

Se considerará los cargos directivos como Rector, Vicerrector y/o equivalente, así como Secretario General, Decano y/o equivalente,





Universidad Nacional José María Arguedas

Director de Escuela, Director de Departamento y/o equivalente
Miembro de Comisión, certificados con resoluciones o constancias de
cargos directivos de apoyo administrativo.

f) Elaboración de materiales de enseñanza

Serán considerados aquellos manuales, separatas, guías de prácticas y otros de nivel universitario, y que se encuentren debidamente certificados por la autoridad universitaria correspondiente.

g) Conocimiento de Idiomas

Se tomarán en cuenta los certificados emitidos por Instituciones culturales reconocidas por el estado peruano, o por Centros de Idiomas de universidades. Se evaluarán los niveles básicos, intermedios y avanzados.

h) Asesoría a estudiantes.

Se califica la condición de asesor de tesis para la obtención de grados académicos doctoral, maestría y de título profesional. Se acreditan con las resoluciones y actas de sustentación pertinentes, desarrollados en los últimos cinco (05) años.

i) Actividades de Proyección Social

Se evaluarán las certificaciones de servicio a la comunidad o desarrollo integral, los mismos que deberán ser acreditados por la autoridad competente, desarrollados en los últimos cinco (05) años.

j) Participación en eventos científicos o académicos

Se evaluarán las ponencias, actuación en calidad de panelista y participación en calidad de asistente en eventos nacionales e internacionales, desarrollados en los últimos cinco (05) años.

k) Afiliación a instituciones académicas y científicas

Se tomará en cuenta la participación activa de los postulantes al concurso docente de nombramiento, que sean miembros en condición de directivo, miembro fundador y miembro activo, que cuenten con afiliación a instituciones académicas y científicas.

l) Experiencia y Reconocimientos en Docencia Universitaria

Se tendrá en cuenta la experiencia del postulante en cuanto a su labor en la docencia universitaria, como profesor en las categorías de principal, asociado y auxiliar respectivamente.





Asimismo, las felicitaciones y reconocimientos a méritos de labores relacionadas a docencia universitaria.

Artículo 25° Continuarán en las siguientes etapas del concurso, los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 11 y que cumplan con el perfil de la plaza; y que obtengan en la evaluación de la hoja de vida, clase magistral y entrevista, un puntaje igual o mayor al mínimo indicado en el reglamento.

Artículo 26° La publicación de la programación de la clase magistral y entrevista personal, indicando tema, lugar, fecha y hora para la exposición se realizará según cronograma establecido, en la página web.

Artículo 27° De la Clase Magistral

Permite evaluar al postulante en el dominio de la asignatura, la metodología empleada y el manejo de recursos didácticos; para lo cual se consideran los siguientes aspectos:

- Plan de clase.
- Motivación.
- Exposición y dominio del tema.
- Uso de recursos materiales y/o tecnologías de información y comunicación.
- Evaluación del logro de aprendizaje

La clase magistral se realiza ante la comisión evaluadora de concurso público de docentes para nombramiento. El tiempo que dispone el postulante es de, máximo veinte (20) minutos de exposición y diez (10) minutos de preguntas que consideren pertinentes.



Artículo 28° De la Entrevista Personal

Tiene por finalidad identificar el dominio y experiencia en el ejercicio profesional de la materia objeto de la plaza a la que postula, su desenvolvimiento personal, y su nivel de cultura general, conocimiento de la educación superior universitaria, motivación por la docencia universitaria y aprendizaje adquirida en otras instituciones y su capacidad de comunicación.

La entrevista personal, se desarrolla inmediatamente al término de la clase magistral o en forma simultánea a la clase magistral, según la decisión de la comisión evaluadora de concurso público de docentes para nombramiento.

CAPÍTULO VI: DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Artículo 29° Las calificaciones obtenidas serán procesadas mediante la siguiente fórmula:



Universidad Nacional José María Arguedas

Puntaje Total = Hoja de Vida + Clase Magistral + Entrevista Personal.

Artículo 30° La comisión evaluadora de concurso público de docentes para nombramiento, declara ganadores a quienes hayan alcanzado los puntajes más altos, en estricto orden de mérito.

Artículo 31° Terminado el proceso, la Comisión Evaluadora de concurso público de docentes para nombramiento, redacta el Acta Final, en triplicado y remite el informe a la Vicepresidencia Académica acompañando las Actas de las sesiones llevadas a cabo durante las etapas de todo el proceso; los resultados del concurso con las calificaciones obtenidas por los postulantes en cada rubro, el cuadro de méritos correspondiente y los expedientes presentados por los postulantes.

Artículo 32° La Vicepresidencia Académica recibe el Informe de los resultados y conclusiones del proceso de Concurso Público para Nombramiento y eleva a la Comisión Organizadora de la UNAJMA para su aprobación mediante acto resolutivo.

Artículo 33° Los ganadores de una plaza que procedan de otras universidades o entidades del estado deberán presentar su carta de renuncia notarial en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles. De no presentarse al centro de trabajo o no presentar la renuncia notarial, de ser el caso la Comisión Organizadora enviará carta al postulante que ocupó el segundo lugar declarándolo ganador si los hubiere.



DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA: Para el presente concurso público para nombramiento, la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos de la convocatoria y alcance un puntaje aprobatorio, obtiene una bonificación del 15% sobre el puntaje final obtenido.

SEGUNDA: Si posterior al proceso del concurso se comprueba que las declaraciones juradas y/o documentos presentados por el docente nombrado, son falsos, automáticamente se anula el nombramiento. Además, será denunciado ante las instancias pertinentes.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Las clases magistrales y entrevista personal serán de manera presencial.

SEGUNDA: Todo aspecto no previsto en las bases del Concurso Público de plazas docentes para nombramiento, será resuelto por la Comisión Evaluadora.

TERCERA: Los ganadores del Concurso Público docente en la UNAJMA están obligados a presentar dentro de los quince (15) días posteriores a su nombramiento los documentos originales o copias legalizadas o fedateadas de su expediente que presentó al concurso, a la oficina de



Universidad Nacional José María Arguedas

Recursos Humanos. El incumplimiento es causal de pérdida del nombramiento.

CUARTA: Los ganadores del Concurso Público docente en la UNAJMA serán nombrados con efectividad a la fecha de inicio del semestre académico 2023- I.





Anexo 01

FORMATO N° 01: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SOLICITO: Participar en Concurso público de plazas de docentes para Nombramiento.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS.

Yo.....de profesión:
....., Identificado (a) con DNI N°
.....y domicilio en del
Distrito, Provincia. Región..... N° de
Celular. Correo electrónico.

Ante Ud. con el debido respeto me presento y Digo:

Que, de acuerdo a las Bases del Concurso Público de Plazas de Docentes para Nombramiento, solicito se me admita como postulante en la convocatoria a fin de acceder a la siguiente plaza:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO (ESCUELA PROFESIONAL)

Plaza N°..... ASIGNATURA:
.....

Para tal efecto adjunto al presente la documentación de acuerdo a las Bases de Concurso Público de Plazas de docente para Nombramiento, dentro del cronograma de convocatoria.

POR LO EXPUESTO:

Pido acceder mi solicitud, por ser de justicia.

Andahuaylas, de 20....

FIRMA

Nombres y Apellidos:

DNI:





Anexo 02

FORMATO N° 02: DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS

Yo,....., identificado (a) con DNI N°....., domiciliado en
 Distrito Provincia
 Departamento....., sujetándome a lo dispuesto en el artículo 49° del TUO DE LA Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el D.S. 006-2017-JUS, **DECLARO BAJO JURAMENTO** (marcar de ser cierto) :

- Tener buena salud física y mental.
- Tener pleno conocimiento del contenido de las bases para el presente concurso público.
- No tener sanción vigente de suspensión, cese temporal o destitución vigente en el sistema universitario.
- No tener sanción vigente, impuesta por la Contraloría General de la Republica.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública por sentencia judicial.
- No contar con Sentencia Judicial por delito (vigente).
- No estar inhabilitado administrativamente y/o judicialmente para contratar con el Estado.
- No haber sido sometido a procesos disciplinarios que me impidan contratar con el Estado.
- No estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
- No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios, empleados de confianza y directivos superiores de la UNAJMA, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el presente proceso de selección.
- No estar registrado en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos.
- No haber sido condenado con sentencia consentida o ejecutoriada por los delitos de terrorismo, apología al terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- De la veracidad de la documentación presentada al presente concurso.

Manifiesto que lo mencionado, responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento pleno; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a las sanciones administrativas o penales que hubiere lugar.

Andahuaylas,de.....del 20.....

Firma : _____
 Nombres y Apellidos:
 DNI N°:





Anexo 3:

TABLAS PARA EVALUACIÓN 3 - 4 (Para uso de la Comisión de Evaluación)

1- EVALUACIÓN PARA HOJA DE VIDA

DATOS GENERALES			
Apellidos y Nombres			
Plaza Docente		Asignatura	
Departamento Académico			
Régimen de Dedicación:	Dedicación Exclusiva	<input type="checkbox"/>	
	Tiempo Completo	<input type="checkbox"/>	
	Tiempo Parcial	<input type="checkbox"/>	

N°	N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE	CALIFICACIÓN	
			ESPECÍFICO	MÁXIMO	PARCIAL	TOTAL
		I. GRADOS Y TITULOS (Se evaluará el título y el más alto grado)				
1	1.1.	Grado de Doctor	5.00	8.00		
	1.2.	Grado de Maestro	4.00			
	1.3.	Bachiller	1.00			
	1.4.	Título Profesional	3.00			
	1.5.	Título de segunda especialidad u otro título profesional	1.00			
		II. ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN				
2	2.1.	Otros estudios concluidos de doctorado (0.5 x semestre, hasta 6)	3.00	3.00		
	2.2.	Otros estudios concluidos de maestría (0.5 x semestre, hasta 4)	2.00			
	2.3.	Otros estudios concluidos de segunda especialidad (0.25 x semestre, hasta 4). Otro título profesional	1.00			
	2.4.	Pasantía en universidad nacional o extranjera (0.5 x trimestre, hasta 2)	1.00			
	2.5.	Diplomados (0.5 hasta 4)	2.00			
		III. TRABAJO DE INVESTIGACIÓN				
3	3.1.	Informes de investigación concluidas con resolución o constancia de conclusión emitidas por la Dirección e Investigación e Innovación (0.5 x c/u hasta 4)	2.00			
	3.2.	Patente en trámite (1 x c/u hasta 4)	4.00			
	3.3.	Patentes registradas en INDECOPI (2.0 x c/u hasta 3)	6.00			
		Publicaciones:				
	3.4.	Artículo científico en revista indexada - Scopus o Web of science (2 x c/u hasta 4). - Cielo (1 x c/u hasta 4).	6.00			





Universidad Nacional José María Arguedas

		- Otros (0.5 c/u hasta 4).		12.00		
	3.5.	Libros o capítulos de libro de investigación, con depósito legal, ISBN o ISSN (0.5 x c/u hasta 4).	2.00			
	3.6.	Ponencia en Congresos Científicos Nacionales (0.25 x c/u hasta 2)	0.50			
	3.7.	Ponencia en Congresos Científicos Internacionales (0.5 x c/u hasta 2)	0.50			
	3.8.	Reconocimiento como docente RENACYT.	4.00			
		IV. EXPERIENCIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL				
4	4.1.	Experiencia profesional a partir del grado de bachiller (0.5 x año hasta 10).	5.00	5.00		
		V. CARGOS DIRECTIVOS Y APOYO ADMINISTRATIVO EN UNIVERSIDADES				
	5.1.	Rector, Vicerrector y/o equivalente por cada año.	1.50			
5	5.2.	Secretario General, Decano y/o equivalente, Director de Escuela, Secretario Académico, por cada año.	0.50	2.50		
	5.3.	Jefe de Departamento y/o equivalente por cada año.	0.50			
	5.4.	Miembro de comisión (0.10 x c/u hasta 5)	0.50			
		VI. ELABORACIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA (PRESENTAR CONSTANCIA)				
	6.1.	Libros de textos con depósito de ley (1.0 x c/u hasta 3).	3.00			
6	6.2.	Separatas (0.2 x c/u hasta 5)	1.00	3.00		
	6.3.	Guías de práctica de laboratorio (0.25 x c/u hasta 10)	2.50			
	6.4.	Manuales de asignatura (0.2 x c/u hasta 10)	2.00			
		VII. CONOCIMIENTO DE IDIOMA (PUNTAJE POR CADA NIVEL)				
		Se considera constancias o certificados de Institutos o centros de idiomas.				
	7.1.	Nivel Avanzado (3 x c/idioma hasta 2)	5.00			
7	7.2.	Nivel Intermedio (1.5 x c/idioma hasta 2)	3.00	5.00		
	7.3.	Nivel Básico (0.5 x c/idioma hasta 2)	1.00			
		VIII. ASESORÍAS (ACREDITADAS CON RESOLUCIÓN)				
	8.1.	Asesoría de tesis doctoral sustentada (3 x c/u hasta 2)	4.50			
8	8.2.	Asesoría de tesis de maestría sustentada (1.5 x c/u hasta 2)	3.00	4.50		
	8.3.	Asesoría de título profesional sustentada (0.5 x c/u hasta 2)	1.00			
		IX. Actividades de Proyección Social				
		Constancia expedida por la autoridad competente				
	9.1.	Vinculadas con el curso (0.5 x c/actividad hasta 8)	4.00			





Universidad Nacional José María Arguedas

9	9.2.	Vinculadas con servicios a la comunidad (0.5 x c/u hasta 6)	3.00	4.00		
		X. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CIENTÍFICOS O ACADÉMICOS				
10	10.1.	Ponente en eventos Internacionales (0.5 X c/u, hasta 8)	4.00	5.00		
	10.2.	Ponente en eventos nacionales (0.3 X c/u, hasta 10)	3.00			
	10.3.	Panelista en eventos Internacionales (0.4 X c/u, hasta 6)	2.40			
	10.4.	Panelista en eventos nacionales (0.2 X c/u, hasta 5)	1.00			
	10.5.	Asistente a eventos Internacionales (0.1 X c/u, hasta 10)	1.00			
	10.6.	Asistente a eventos nacionales (0.05 X c/u, hasta 20)	1.00			
		XI. AFILIACIÓN A INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y CIENTÍFICAS				
11	11.1.	Directivo (1.0 X c/institución, hasta 2)	2.00	3.00		
	11.2.	Miembro fundador (1.0 X c/institución, hasta 2)	2.00			
	11.3.	Miembro activo (0.5 X c/institución, hasta 2)	1.00			
		XII. EXPERIENCIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA				
12	12.1.	Profesor Principal (0.50 X Semestre, hasta 10)	5.00	5.00		
	12.2.	Profesor Asociado (0.30 X Semestre, hasta 10)	3.00			
	12.3.	Profesor Auxiliar (0.20 X Semestre, hasta 10)	2.00			
	12.4.	Felicitaciones y reconocimientos a mérito de labores relacionadas a docencia universitaria (0.10 X / vez, hasta 10)	1.00			
				60.00		
		PUNTAJE TOTAL =				

Puntaje mínimo aprobatorio para hoja de vida

CATEGORÍA	Puntaje máximo	Puntaje mínimo
Principal	60	40
Asociado	60	35
Auxiliar	60	30



2- EVALUACIÓN DE CLASE MAGISTRAL

Tabla de evaluación 3 - B:
(Para uso de la Comisión de Evaluación)

Descripción	Puntaje Específico					Puntaje máximo	Parcial	TOTAL
	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente			
a) Plan de clase	0	1	2	3	5	30		
b) Motivación	0	1	2	3	5			
c) Exposición y dominio del tema.	0	3	5	8	12			
d) Uso de recursos materiales y/o tecnologías de información y comunicación.	0	2	4	5	6			
e) Evaluación del Logro de aprendizaje	0	0.5	1	1.50	2			
SUB TOTAL								

2.1. Concluida la Clase Magistral cada miembro de la Comisión Evaluadora de Concurso Público de Docentes para Nombramiento emite su calificación numérica al instante. Los calificativos de los miembros se promedian teniendo en cuenta los puntajes mínimos según tabla para la siguiente fase.

CATEGORÍA	Puntaje máximo	Puntaje mínimo
Principal	30	19
Asociado	30	15
Auxiliar	30	12



3. EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL

Tabla de evaluación 3 - C:
(Para uso de la Comisión de Evaluación)

Descripción	Puntaje Específico					Puntaje máximo	Parcial	TOTAL
	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente			
a) Cultura general	0	1	1.5	2	2.5	10		
b) Conocimiento de la educación superior universitaria	0	1	1.5	2	2.5			
c) Motivación por la docencia universitaria y aprendizaje adquirida en otras instituciones	0	1	1.5	2	2.5			
d) Capacidad de comunicación	0	1	1.5	2	2.5			
SUB TOTAL								

3.1. Concluida la entrevista personal cada miembro de la Comisión Evaluadora de Concurso Público de Docentes para Nombramiento, emite su calificación numérica al instante. Los calificativos de



Universidad Nacional José María Arguedas

los miembros se promedian teniendo en cuenta los puntajes mínimos según tabla para su aprobación.

CATEGORÍA	Puntaje máximo	Puntaje mínimo
Principal	10	6
Asociado	10	5
Auxiliar	10	3

4. PUNTAJE MÍNIMO GENERAL PARA DECLARAR GANADOR SEGÚN CATEGORÍA

Tabla de evaluación 3-D:

(Para uso de la Comisión de Evaluación de Concurso Público)

CATEGORÍA	Puntaje máximo	Puntaje mínimo
Principal	100	65
Asociado	100	55
Auxiliar	100	45

PUNTAJE TOTAL = HOJA DE VIDA + CLASE MAGISTRAL + ENTREVISTA PERSONAL

ETAPAS	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PROMEDIO
Evaluación hoja de vida				
Evaluación modelo de clase				
Evaluación entrevista personal				
PUNTAJE TOTAL				



NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
..... DNI N°: Presidente	
..... DNI N°: Secretario	
..... DNI N°: Vocal	

Andahuaylas de del 202.....



Anexo 04: Plazas vacantes para nombramiento docentes - 2022

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS					
Nº DE PLAZA	COD. AIRSHP	CARRERA PROFESIONAL	CATEGORIA/ DEDICACIÓN	ASIGNATURA REFERENCIAL	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	000138	Contabilidad	Principal / DE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seminario de Tesis II ▪ Contabilidad Ambiental y Recursos Naturales ▪ Auditoría Tributaria 	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Contador Público, Grado de Doctor y haber sido nombrado previamente como profesor asociado con no menos de cinco (05) años en la categoría. - Constancia de habilidad profesional - Por excepción, podrán concursar a esta categoría, sin haber sido profesor asociado, profesionales con reconocida labor académica y científica (debiendo acreditar como mínimo pertenecer al grupo Carlos Monge Medrano III o nivel V del Reglamento de Calificación del Concytec) con más de quince (15) años de ejercicio profesional
2	000184	Contabilidad	Principal / TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema Nacional de Control Público ▪ Peritaje Contable ▪ Contabilidad II 	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Contador Público, Grado de Doctor y haber sido nombrado previamente como profesor asociado con no menos de cinco (05) años en la categoría. - Constancia de habilidad profesional - Por excepción, podrán concursar a esta categoría, sin haber sido profesor asociado, profesionales con reconocida labor académica y científica (debiendo acreditar como mínimo pertenecer al grupo Carlos Monge Medrano III o nivel V del Reglamento de Calificación del Concytec) con más de quince (15) años de ejercicio profesional
3	000150	Contabilidad	Auxiliar / TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Matemática Financiera I ▪ Finanzas Corporativas ▪ Sistemas Contables de Empresas de Servicios ▪ Contabilidad Gerencial 	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Contador Público, Grado de Maestro, tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional - Constancia de habilidad profesional
4	000081	Contabilidad	Auxiliar / DE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fundamentos de Finanzas ▪ Sistemas Contables II ▪ Elaboración y Presentación de Información Financiera ▪ Auditoría Gubernamental 	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Contador Público, Grado de Maestro, tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional - Constancia de habilidad profesional





Universidad Nacional José María Arguedas

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

Nº DE PLAZA	COD. AIRSHP	CARRERA PROFESIONAL	CATEGORIA/ DEDICACIÓN	ASIGNATURA REFERENCIAL	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	000188	Educación Primaria Intercultural	Principal / DE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Práctica profesional III ▪ Práctica Profesional I ▪ Filosofía de la Educación 	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Licenciado en educación primaria o licenciado en educación nivel primaria, Grado de Doctor y haber sido nombrado previamente como profesor asociado con no menos de cinco (05) años en la categoría. - Acreditar experiencia docente en el nivel primario - Constancia de habilidad profesional - Por excepción, podrán concursar a esta categoría, sin haber sido profesor asociado, profesionales con reconocida labor académica y científica (debiendo acreditar como mínimo pertenecer al grupo Carlos Monge Medrano III o nivel V del Reglamento de Calificación del Concytec), con más de quince (15) años de ejercicio profesional
2	000185	Educación Primaria Intercultural	Principal /TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto de Tesis I: Metodologías Cualitativas ▪ Técnicas y Tecnologías de Aprendizaje Universitario 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Licenciado en educación primaria o licenciado en educación o psicólogo o antropólogo o licenciado en ciencias sociales, Grado de Doctor y haber sido nombrado previamente como profesor asociado con no menos de cinco (05) años en la categoría. - Constancia de habilidad profesional - Por excepción, podrán concursar a esta categoría, sin haber sido profesor asociado, profesionales con reconocida labor académica y científica (debiendo acreditar como mínimo pertenecer al grupo Carlos Monge Medrano III o nivel V del Reglamento de Calificación del Concytec), con más de quince (15) años de ejercicio profesional
3	000050	Educación Primaria Intercultural	Auxiliar/TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Quechua III ▪ Quechua I 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Licenciado en educación primaria o licenciado en educación o lingüista, Grado de Maestro, tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional - Certificación nivel avanzado de quechua de centro de idiomas o instituto de idiomas o del Minedu o Ministerio de Cultura. - Constancia de habilidad profesional
4	000079	Educación Primaria Intercultural	Auxiliar/TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicación para Educación Primaria I ▪ Realidad Regional y Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Licenciado en educación primaria o licenciado en educación nivel primaria, Grado de Maestro, tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional - Certificación de quechua intermedio de centro de idiomas o instituto de idiomas o del Minedu o Ministerio de Cultura. - Constancia de habilidad profesional





Universidad Nacional José María Arguedas

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Nº DE PLAZA	COD. AIRSHP	CARRERA PROFESIONAL	CATEGORIA/ DEDICACIÓN	ASIGNATURA REFERENCIAL	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	000182	Administración de Empresas	Principal/TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Deontología de la Administración ▪ Taller de Administración Moderna ▪ Fundamentos de Marketing ▪ Administración del Talento Humano 	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional: Licenciado en Administración, Administración de Empresas, Grado de Doctor y haber sido nombrado previamente como profesor asociado con no menos de cinco (05) años en la categoría. - Constancia de habilidad profesional - Por excepción, podrán concursar a esta categoría, sin haber sido profesor asociado, profesionales con reconocida labor académica y científica (debiendo acreditar como mínimo pertenecer al grupo Carlos Monge Medrano III o nivel V del Reglamento de Calificación del Concytec), con más de quince (15) años de ejercicio profesional
2	000183	Administración de Empresas	Principal/TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Investigación operativa ▪ Gestión Pública ▪ Auditoría Administrativa ▪ Gerencia Estratégica 	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional: Licenciado en Administración, Administración de Empresas, Grado de Doctor y haber sido nombrado previamente como profesor asociado con no menos de cinco (05) años en la categoría. - Constancia de habilidad profesional - Por excepción, podrán concursar a esta categoría, sin haber sido profesor asociado, profesionales con reconocida labor académica y científica (debiendo acreditar como mínimo pertenecer al grupo Carlos Monge Medrano III o nivel V del Reglamento de Calificación del Concytec), con más de quince (15) años de ejercicio profesional
3	000049	Administración de Empresas	Auxiliar/TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Finanzas Operativas ▪ Taller de Innovación y Creatividad ▪ Costos y Presupuestos ▪ Desarrollo y Responsabilidad Social 	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional: Licenciado en Administración, Administración de Empresas, Grado de Maestro, tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional - Constancia de habilidad profesional
4	000015	Administración de Empresas	Auxiliar/TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Matemática Financiera ▪ Investigación de Mercados ▪ Taller de E-commerce ▪ Marketing 	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional: Licenciado en Administración, Administración de Empresas, Grado de Maestro, tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional - Constancia de habilidad profesional
5	000146	Administración de Empresas	Auxiliar/TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Administración de Operaciones ▪ Marketing de Servicios 	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional: Licenciado en Administración, Administración de Empresas, Grado de Maestro, tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional - Constancia de habilidad profesional





FACULTAD DE INGENIERÍA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS

Nº DE PLAZA	COD. AIRSHP	CARRERA PROFESIONAL	CATEGORÍA/ DEDICACIÓN	ASIGNATURA REFERENCIAL	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	000168	Ingeniería Agroindustrial Ingeniería Ambiental	Principal / TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cálculo III ▪ Ecuaciones Diferenciales ▪ Matemática II 	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Matemático o Licenciado en Matemáticas, Grado de Doctor y haber sido nombrado previamente como profesor asociado con no menos de cinco (05) años en la categoría. - Por excepción, podrán concursar a esta categoría, sin haber sido profesor asociado, profesionales con reconocida labor académica y científica (debiendo acreditar como mínimo pertenecer al grupo Carlos Monge Medrano III o nivel V del Reglamento de Calificación del Concytec), con más de quince (15) años de ejercicio profesional. - Constancia de habilidad profesional
2	000021	Ingeniería Ambiental Ingeniería de Sistemas Administración de Empresas	Asociado/TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Microbiología. ▪ Microbiología Ambiental ▪ Bioquímica Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Biólogo Microbiólogo Grado de Maestro y haber sido nombrado previamente como profesor auxiliar con no menos de tres (03) años en la categoría. - Constancia de habilidad profesional. - Por excepción podrán concursar sin haber sido profesor auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor académica y científica (debiendo acreditar como mínimo pertenecer al grupo María Rostworowski II o nivel VII del reglamento de la calificación del Concytec), con más de diez (10) años de ejercicio profesional.
3	000030	Ingeniería Agroindustrial Ingeniería Ambiental	Auxiliar/TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ FÍSICA ▪ FÍSICA I ▪ FÍSICA II 	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Licenciado en física, o físico Matemático o Licenciado en Educación, Especialidad Físico Matemático. - Grado de Maestro, tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional. - Constancia de habilidad profesional.





Universidad Nacional José María Arguedas

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA AGROINDUSTRIAL

Nº DE PLAZA	COD. AIRSHP	CARRERA PROFESIONAL	CATEGORIA/ DEDICACIÓN	ASIGNATURA REFERENCIAL	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	000186	Ingeniería Agroindustrial	Principal / Tiempo Completo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Química Analítica. ▪ Metodología de la Investigación Científica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial o Ingeniero Químico, Grado de Doctor y haber sido nombrado previamente como profesor asociado con no menos de cinco (05) años en la categoría. - Constancia de habilidad profesional - Por excepción, podrán concursar a esta categoría, sin haber sido profesor asociado, profesionales con reconocida labor académica y científica (debiendo acreditar como mínimo pertenecer al grupo Carlos Monge Medrano III o nivel V del Reglamento de Calificación del Concytec), con más de quince (15) años de ejercicio profesional
2	000180	Ingeniería Agroindustrial	Principal / Tiempo Completo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estadística Ingenieros. ▪ Proyectos Agroindustriales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial o Ingeniero en Industrias Alimentarias, Grado de Doctor y haber sido nombrado previamente como profesor asociado con no menos de cinco (05) años en la categoría. - Constancia de habilidad profesional - Por excepción, podrán concursar a esta categoría, sin haber sido profesor asociado, profesionales con reconocida labor académica y científica (debiendo acreditar como mínimo pertenecer al grupo Carlos Monge Medrano III o nivel V del Reglamento de Calificación del Concytec), con más de quince (15) años de ejercicio profesional





Universidad Nacional José María Arguedas

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA INFORMÁTICA

Nº DE PLAZA	COD. AIRSHIP	CARRERA PROFESIONAL	CATEGORIA/ DEDICACIÓN	ASIGNATURA REFERENCIAL	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	000032	Ingeniería de Sistemas	Principal / DE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ingeniería de comunicaciones ▪ Comunicaciones II ▪ Ética y deontología profesional ▪ Legislación y delitos informáticos 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, o Ingeniero Informático y de Sistemas, o Ingeniero Informático, o Licenciado en Ciencias de la Computación, Grado de Doctor y haber sido nombrado previamente como profesor asociado con no menos de cinco (05) años en la categoría. - Constancia de habilidad profesional - Por excepción, podrán concursar a esta categoría, sin haber sido profesor asociado, profesionales con reconocida labor académica y científica (debiendo acreditar como mínimo pertenecer al grupo Carlos Monge Medrano III o nivel V del Reglamento de Calificación del Concytec), con más de quince (15) años de ejercicio profesional
2	000167	Ingeniería de Sistemas	Principal / TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Computación gráfica ▪ Programación de videojuegos ▪ Desarrollo experimental e innovación tecnológica 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, o Ingeniero Informático y de Sistemas, o Ingeniero Informático, o Licenciado en Ciencias de la Computación, Grado de Doctor y haber sido nombrado previamente como profesor asociado con no menos de cinco (05) años en la categoría. - Constancia de habilidad profesional - Por excepción, podrán concursar a esta categoría, sin haber sido profesor asociado, profesionales con reconocida labor académica y científica (debiendo acreditar como mínimo pertenecer al grupo Carlos Monge Medrano III o nivel V del Reglamento de Calificación del Concytec), con más de quince (15) años de ejercicio profesional
3	000151	Ingeniería de Sistemas	Auxiliar / TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Algoritmos y estructura de datos I ▪ Reconocimiento de patrones ▪ Algoritmo y estructura de datos II 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, o Ingeniero Informático y de Sistemas, o Ingeniero Informático, o Licenciado en Ciencias de la Computación, Grado de Maestro, tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional - Constancia de habilidad profesional





Universidad Nacional José María Arguedas

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA AMBIENTAL

Nº DE PLAZA	COD. AIRSHP	CARRERA PROFESIONAL	CATEGORIA/ DEDICACIÓN	ASIGNATURA REFERENCIAL	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	000136	Ingeniería Ambiental	Principal/TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hidrología y Gestión de Cuencas. ▪ Auditoría y fiscalización Ambiental. ▪ Sistemas de Información Geográfica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Ingeniero Ambiental, Grado de Doctor y haber sido nombrado previamente como profesor asociado con no menos de cinco (05) años en la categoría. - Constancia de habilidad profesional - Por excepción, podrán concursar a esta categoría, sin haber sido profesor asociado, profesionales con reconocida labor académica y científica (debiendo acreditar como mínimo pertenecer al grupo Carlos Monge Medrano III o nivel V del Reglamento de Calificación del Concytec), con más de quince (15) años de ejercicio profesional
2	000179	Ingeniería Ambiental	Principal/TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistemas Integrados de Gestión. ▪ Biotecnología Ambiental. ▪ Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Ingeniero Ambiental, Grado de Doctor y haber sido nombrado previamente como profesor asociado con no menos de cinco (05) años en la categoría. - Constancia de habilidad profesional - Por excepción, podrán concursar a esta categoría, sin haber sido profesor asociado, profesionales con reconocida labor académica y científica (debiendo acreditar como mínimo pertenecer al grupo Carlos Monge Medrano III o nivel V del Reglamento de Calificación del Concytec), con más de quince (15) años de ejercicio profesional
3	000035	Ingeniería Ambiental	Auxiliar /TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ingeniería de aguas residuales. ▪ Contaminación y tratamiento de aguas. ▪ Tecnología y Tratamiento de Lodos Activados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Ingeniero Ambiental, Grado de Maestro, tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional - Constancia de habilidad profesional
4	000114	Ingeniería Ambiental	Auxiliar/TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contaminación y Remediación de Suelos. ▪ Monitoreo y Control de la Contaminación Atmosférica. ▪ Diseño de Relleno Sanitario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Ingeniero Ambiental, Grado de Maestro, tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional - Constancia de habilidad profesional
5	000045	Ingeniería Ambiental	Auxiliar/TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de impacto Ambiental. ▪ Gestión Ambiental. ▪ Planificación Ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Ingeniero ambiental, Grado de Maestro, tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional - Constancia de habilidad profesional
6	000072	Ingeniería Ambiental	Auxiliar/TC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valoración Económica Ambiental. ▪ Formulación y Evaluación de 	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Ingeniero Ambiental, Grado de Maestro, tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional





Universidad Nacional José María Arguedas

				Proyectos Ambientales. ▪ Evaluación y Monitoreo Ambiental.	- Constancia de habilidad profesional
7	000027	Ingeniería Ambiental	Auxiliar/TC	▪ Tratamiento de Relaves y Desechos Mineros. ▪ Operaciones Unitarias en Ingeniería Ambiental. ▪ Mecánica de Fluidos.	- Título profesional de Ingeniero Ambiental, Grado de Maestro, tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional - Constancia de habilidad profesional





Anexo 5: Sumillas de las asignaturas

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

SEMINARIO DE TESIS II: La asignatura forma parte del área formación profesional especializada, es teórico – práctica. Se orienta a consolidar en los estudiantes, las competencias cognitivas y procedimentales para la formulación y desarrollo de proyectos de investigación en el ámbito contable. La asignatura contiene: Desarrollo del proyecto de investigación, elaboración y sustentación del informe de tesis (elaboración del marco teórico y conceptual; recolección, procesamiento y análisis de los datos; elaboración del informe final; el proceso de sustentación de la tesis).

CONTABILIDAD AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES: Asignatura de estudios de especialidad, de naturaleza teórico práctico, Tiene como propósito permite visualizar de forma integral a la empresa, a través de las dimensiones de desarrollo: ambiental, económico, social y político e institucional, lo que conlleva al diagnóstico y análisis de los procesos, para formular la propuesta de implementación de gestión ambiental articulada al diseño de los instrumentos de gestión de la empresa, así como para posicionar y empoderar a la empresa renovada, competitiva y cumpliendo el marco legal. Comprende unidades temáticas: Recursos Naturales, Problemas Ambientales y Desarrollo Sostenible.

AUDITORIA TRIBUTARIA: Asignatura de estudios de especialidad, de naturaleza teórico práctico, Tiene como propósito que el alumno comprenda las bases teóricas y normativas de la auditoría para el examen de la información tributaria, obedece y comprende las necesidades de someter a auditoría a las organizaciones para comprobar selectivamente sus operaciones, observar y validar su razonabilidad para proporcionar información con Honestidad y compromiso ético. Contiene: Aplicación de las normas de auditoría generalmente aceptadas. Técnicas, procedimientos y programas de auditoría. Interpreta y aplica las Normas Tributarias.

SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PÚBLICO: La asignatura forma parte del área formación profesional especializada, es teórico – práctica. Tiene como propósito lograr que el estudiante analice aspectos relacionados a la auditoría del sector público y aplique en casos que se le presentan. Contiene: Principios, normas, técnicas y procedimientos de la auditoría del sector público, el Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República, los procedimientos y fases de la auditoría gubernamental y finalmente desarrollan la aplicación práctica de las labores de control.

PERITAJE CONTABLE: Asignatura de estudios de especialidad, de naturaleza teórico práctico, que fortalece al estudiante en sus capacidades análisis, promueve el pensamiento crítico, ecuánime e imparcial. Contiene Doctrina pericial judicial, teoría de la prueba pericial, el ejercicio profesional como Perito Contable. Normas y procedimientos periciales, Áreas de investigación pericial, Metodología de la investigación pericial, elaboración del informe pericial y casos prácticos con la identificación de expedientes falsos. Sus competencias y contenidos permitirán al estudiante aplicarlos en la ejecución de peritajes judiciales.

CONTABILIDAD II: La asignatura corresponde al área estudios de especialidad, de naturaleza teórico –práctico, se propone el análisis e interpretación de la Ley general de sociedades 27886, promoviendo el trabajo en equipo y compromiso. Contiene: Aspectos Generales de todas las Sociedades. Contabilidad de Sociedades Anónimas. Contabilidad de Sociedad Colectiva. - Definición. Aspecto Legal. Contabilidad de Sociedades Comanditarias, Civiles y Empresa Individual de Responsabilidad Limitada.

MATEMÁTICA FINANCIERA I: La asignatura corresponde al área estudios de



especialidad, es de naturaleza teórico – práctica, tiene el propósito de aplicar modelos y técnicas financieras en el análisis, interpretación y valoración del valor dinero en el tiempo, en el marco del sistema financiero vigente. Evalúe, seleccione y tome decisiones de alternativas financieras en forma rigurosa. Se desarrolla los valores de compromiso y responsabilidad. Los temas principales son: Introducción a la matemática y al valor del dinero en el tiempo, Sistema financiero, Anualidades, VAN y TIR.

FINANZAS CORPORATIVAS: La asignatura forma parte del área formación profesional especializada, es teórico – práctica. El propósito de la asignatura es brindar a los estudiantes las habilidades necesarias, en el campo financiero, que les permita comprender e interpretar el plan contable financiero y cómo una organización decide en qué bienes o activos invertir, financiar sus actividades (con deuda o capital) y las diversas combinaciones que se pueden dar entre ambas alternativas, teniendo en consideración los diversos niveles de riesgo que pueden crearse y el objetivo de maximizar el valor de la empresa. Trabajando con responsabilidad y respetando las opiniones de los demás. Los temas principales son: Fundamentos e instrumentos de las Finanzas Corporativas. Decisiones de financiamiento. Decisiones de inversión. Decisiones sobre dividendos.

SISTEMAS CONTABLES DE EMPRESAS DE SERVICIOS: La asignatura forma parte del área formación profesional especializada, proporciona un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes referidas al desarrollo de operaciones contables en las empresas de servicios: Hospedaje, Expendio de Comidas, Transporte Público de Pasajeros y de Carga, Instituciones Educativas Privadas y otras empresas de servicios aplicando la particularidad sectorial en los aspectos laborales y tributarios de cada uno de los servicios que se estudia orientadas a desarrollar en el estudiante competencias y capacidades que lo habilitan para ser un profesional proactivo.

CONTABILIDAD GERENCIAL: La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, de naturaleza teórico-práctica y tiene como propósito desarrollar en el estudiante. El estudio de sistemas y técnicas de gestión, que son utilizados para la preparación de información sobre actividades específicas, las mismas que pueden ser utilizadas por la gerencia de un ente en la toma de decisiones. Se analizará los estados financieros, los costos y los diversos sistemas existentes, la relación costo, volumen y utilidad, el presupuesto financiero y formas de financiamiento. Comprende también la correcta planificación de los presupuestos de las empresas para la toma de decisiones a nivel gerencial.

FUNDAMENTOS DE FINANZAS: La asignatura corresponde al área estudios de especialidad, es de naturaleza teórico – práctica, tiene el propósito de proporcionar al estudiante la capacidad de analizar los fundamentos de finanzas en las organizaciones, en el manejo de las inversiones y financiamiento de las operaciones. Se fortalece los valores de responsabilidad y trabajo en equipo. La asignatura contiene: Introducción a las finanzas empresariales, flujos de efectivo, presupuesto de capital, política financiera, riesgo financiero, planificación y administración financiera

SISTEMAS CONTABLES II: La asignatura forma parte del área formación profesional especializada, es teórico –práctica. Permite al estudiante conocer, organizar y aplicar los conocimientos informáticos especializados para elaborar información contable que sirva para la toma de decisiones de la gerencia. La mencionada asignatura desarrolla los siguientes contenidos: Los sistemas de información especializados y su relación con las áreas de la empresa, los diagramas de programas y su relación con los requerimientos contables, uso de sistemas informáticos, sistema contable integrado: su uso estructura y componentes, estados financieros, centros de costos y procesamiento de datos.





ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA: Asignatura de Estudios de Especialidad de naturaleza teórico práctico, que comprende el estudio teórico normativo que regula en el país la elaboración de la Información financiera empresarial, el Reglamento para la preparación de la Información Financiera así como el correspondiente manual, emitido por la Superintendencia de Mercado y Valores, la misma que implica el conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera, las CINIIFS, y la normatividad legal tributario, financiero comercial. Así como los procesos de ajuste de estados financieros por inflación, estados financieros consolidados y conversión de estados financieros a moneda extranjera. Los contenidos permitirán a los estudiantes alcanzar las competencias suficientes en la elaboración de Estados financieros.

AUDITORIA GUBERNAMENTAL: La asignatura forma parte del área formación profesional básica, es teórico-práctica. El propósito es analizar, interpretar y comprender con honestidad e imparcialidad los aspectos relacionados a la auditoría del sector público, basados en la Normativa de la Auditoría Gubernamental. Tiene como propósito que el alumno comprenda y aplique las bases teóricas y normativas de la auditoría gubernamental para el examen de la información financiera y presupuestaria, emitir opinión y juicios sobre la situación financiera y la estructura de control interno. Contiene: Principios, normas, técnicas y procedimientos de la auditoría gubernamental, el Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República, los procedimientos y fases de la auditoría gubernamental y finalmente desarrollan la aplicación práctica de las la

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

PRÁCTICA PROFESIONAL III: La asignatura pertenece al área de Formación Especializada, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito que el estudiante de la carrera de educación primaria e interculturalidad, desarrolle capacidades para el diagnóstico del proceso de enseñanza-aprendizaje, ligados a la Investigación Acción Participativa. Asimismo, consolida capacidades de análisis, criticidad y creatividad durante la planificación, dirección, organización, y evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje, poniendo énfasis en el uso adecuado de las técnicas e instrumentos de evaluación, en el marco de una propuesta inclusiva e intercultural. Comprende los siguientes contenidos: I. Elaboración y validación de instrumentos para el diagnóstico de aula y proceso de enseñanza y aprendizaje.; II. Diagnóstico del aula y del proceso de enseñanza-aprendizaje para la investigación acción participativa; III. Sesiones de enseñanza-aprendizaje integradas por ciclo; Evaluación de la sesión de enseñanza-aprendizaje.

PRÁCTICA PROFESIONAL I: La asignatura forma parte del área de Formación Especializada, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito desarrollar en los estudiantes de la carrera de educación primaria e interculturalidad, capacidades de observación, análisis y reflexión crítica, a través del contacto directo con la realidad educativa en el nivel primaria. Asimismo, analiza críticamente propuestas pedagógicas de interculturalidad y educación inclusiva, a partir de sus observaciones en el aula de clase de la institución educativa. Comprende los siguientes contenidos: Observación de la I.E; Observación de la organización del aula; Observación del proceso de enseñanza y aprendizaje; Observación de las dificultades de aprendizaje y/o conducta en el estudiante de primaria.

FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN: La asignatura de Filosofía de la Educación forma parte de los estudios específicos, de carácter obligatorio. Es de naturaleza teórico práctico. Centra su propósito en el sentido de la educación como sistema, el estudio del ser humano en cuanto es educable: "homo educandus" y de los estudios filosóficos que estudian las





formas de transmisión del saber y valores. A partir de diversas trayectorias como la de influencia germánica, que pone su acento en la antropología filosófica y la segunda, de influencia anglosajona, que pone énfasis en la antropología cultural o etnografía, la aproximación francesa de Rousseau y los estudios de las filosofías latinoamericanas. Comprende los siguientes contenidos: el conocimiento del ser humano, lo común entre todos los seres humanos de todos los tiempos, y procedencias, el ser humano en cada cultura, de una determinada época y lugar. Desde la antropología filosófica se indaga sobre el ser humano como educable y educando, y se describe procesos de aculturación con rasgos universales. Desde la antropología cultural, se analiza cómo se educan los seres humanos en una cultura concreta. La asignatura comprende tres unidades didácticas complementaria: la racionalidad humana, la persona, la libertad, las relaciones interpersonales, los patrones comunicativos, la cultura, y la trascendencia. La tarea educativa desde la filosofía contemporánea occidental y sobre todo las diversas epistemologías para comprender el mundo desde las teorías de Cortina, Delors, Morin, Derrida, Foucault, Geroux, Bordieu sobre la educación y la cultura en un mundo global. Desde la filosofía de Latinoamérica se abordan las bases de las epistemologías del sur.

PROYECTO DE TESIS I: METODOLOGÍAS CUALITATIVAS: La asignatura forma parte del área de Formación especializada, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito iniciar al estudiante de la carrera de educación primaria e interculturalidad, en la lógica de la investigación desde los diferentes paradigmas y particularmente desde el paradigma socio crítico, tomando como punto de partida la experiencia práctica de aplicación de los métodos de investigación, que servirá de base para la reflexión teórica y aplicación del modelo de Investigación Acción Participativa. Comprende los siguientes contenidos: Paradigmas y enfoques de investigación; Tipos y métodos de investigación cualitativa; Técnicas e instrumentos de investigación cualitativa; El proceso de Investigación Acción Participativa. Comprende los siguientes contenidos: Paradigmas y enfoques de investigación; Tipos y métodos de investigación cuantitativa y cualitativa; Técnicas e instrumentos de investigación cuantitativa y cualitativa; El proceso de Investigación Acción Participativa.

TÉCNICAS Y TECNOLOGÍAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO: La asignatura de Técnicas y tecnologías para el aprendizaje universitario, pertenece al área de formación general, es de naturaleza teórico – práctico. El propósito de esta materia es ofrecer al estudiante orientaciones sobre la naturaleza de la vida universitaria, la importancia del aprendizaje autónomo, organizado y los factores que influyen en un aprendizaje óptimo. Se darán herramientas para planificar y organizar el tiempo para el estudio eficaz, comprensión de métodos y técnicas de estudio para iniciar al estudiante en el trabajo intelectual y el éxito en el rendimiento académico, técnicas de investigación bibliográfica para elaborar trabajos monográficos que le permita una máxima asimilación y un óptimo desempeño integral y sean capaces de realizar estudios de hechos sociales, así como contribuir al desarrollo de actividades relacionadas a la investigación en todos los campos de su quehacer profesional. Así mismo incluye repaso de ofimática para la vida universitaria y recursos on line.

QUECHUA III: La asignatura de quechua III corresponde a los estudios de formación de especialidad de educación primaria intercultural y es de naturaleza teórico practico; centra su propósito en el aprendizaje de nivel intermedio I de la lengua originaria quechua que fortalecerá las competencia orales y escritos; que comprende los siguientes tópicos: Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú, Decreto supremo que aprueba el reglamento de la Ley N°27935, Investiga el Sunqu de mi familia, escoge los útiles escolares, ayllukunapa yachaywasipi pukllaynin, participa en las actividades escolares, en los textos reconoce los raíces



nominales los sustantivos, adjetivos y los verbos, además reflexionan de los sufijos nominales de persona, número y caso, construye sociodramas, recopila los juegos andinos, investiga el calendario agro festivo, religioso, cívico, mi oralidad en la radio, el quechua orientado a docentes bilingües.

QUECHUA I: La asignatura de quechua corresponde a los estudios de formación de especialidad y es de naturaleza teórico práctico; centra su propósito en el desarrollo de las competencias comunicativas en la lengua quechua; y comprende los siguientes tópicos: Información básica sobre diversidad lingüística y cultural, normativas que lo respaldan; lengua originaria como derecho cultural y la iniciación en el manejo oral y escrito. El curso es una iniciación a la gramática y al vocabulario de la lengua quechua. El curso crea accesos, a través del estudio del idioma, al universo cultural quechua. Este doble objetivo corresponde a las finalidades señaladas por los estudiantes que propusieron la creación del curso: facilitar el desempeño profesional en el interior del país y participar del cultivo de la lengua quechua, la cual debe llegar a ser parte esencial de la formación cultural del peruano. La asignatura en su contenido comprende 02 unidades didácticas: • Primera unidad: Información reflexiva sobre la realidad multilingüe y multicultural de nuestro país, para internalizar el uso la lengua originaria como un derecho. • Segunda unidad: Familiarización con el estudio gramatical de la lengua quechua, a partir del uso oral y escrito en su entorno local, regional y nacional.

COMUNICACIÓN PARA EDUCACIÓN PRIMARIA I: La asignatura de Comunicación para Educación Primaria I forma parte de los estudios de especialidad y es de naturaleza teórico-práctico. Centra su propósito en preparar al futuro docente para que sea capaz de diseñar poner en práctica las condiciones y experiencias necesarias para el desarrollo de las competencias y capacidades que aborda el área de Comunicación desde el programa curricular de Educación primaria. En esta perspectiva durante la conducción de la asignatura se conocerá los sustentos teóricos, el enfoque comunicativo, las orientaciones pedagógicas para desarrollar las competencias y capacidades del área curricular de Comunicación. Así mismo la praxis de procesos didácticos y uso de recursos educativos. Comprende los siguientes contenidos: Enfoque del área de comunicación, y análisis del contenido curricular y Procesos didácticos, estrategias para el desarrollo de las competencias del área de comunicación III Ciclo.

REALIDAD REGIONAL Y NACIONAL: El curso de Realidad Regional y Nacional es de naturaleza teórica practica y tiene como propósito contribuir en la capacidad de asumir con responsabilidad, creatividad, actitud crítica y solvencia ética la problemática que la realidad regional y nacional representa en el marco de la multidisciplinariedad que este mundo globalizado. La asignatura en su contenido comprende dos unidades didácticas: - Primera unidad: Situación regional y nacional. - Segunda unidad: Problemas sociales de la región y del país.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES

DEONTOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN: Conceptos de ética y moral. El ser de la persona humana, la doble moral. Problemas de la ética en la biotecnología, eutanasia, racismo, violencia, aberraciones sexuales, aborto, felicidad y otros ámbitos de la sociedad, la familia y la persona. La ética y el éxito en los negocios. La responsabilidad social empresarial. Ética en la gestión pública, social y comunitaria. La política y la ética.



TALLER DE ADMINISTRACIÓN MODERNA: La asignatura de Taller de Administración Moderna es de naturaleza teórico - práctico, corresponde al área de estudios de la especialidad. Tiene el propósito de suministrar información relevante y al mismo tiempo poner en práctica las diferentes herramientas modernas de la administración, utilizadas por las organizaciones para enfrentarse a la competencia con eficiencia, eficacia, mayor productividad y rentabilidad. Desarrolla los siguientes contenidos: Excelencia y calidad total. Benchmarking. Empowerment. Downsizing. Capital intelectual. Capital relacional. Just in time, 5S. Inteligencia emocional. Outsourcing, 6 Sigmas.

FUNDAMENTOS DE MARKETING: La asignatura de fundamentos de marketing es de naturaleza teórico-práctico, pertenece al área de formación especializada. Tiene el propósito de comprender y aplicar con propiedad los principios del marketing permitiendo que el estudiante adquiera los conocimientos necesarios para la elaboración de proyectos marketing.

ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO: La asignatura de administración del talento humano, es de naturaleza teórico – práctico, corresponde al área de formación especializada. Tiene como propósito emplear en casos simulados de empresas, las herramientas y técnicas para la correcta administración del talento humano.

INVESTIGACIÓN OPERATIVA: La asignatura de investigación operativa es de naturaleza teórico-práctico, corresponde al área de estudios de especialidad. Tiene el propósito de que el estudiante pueda solucionar problemas de negocios, así como administrar proyectos e interpretar modelos de programación lineal asistida por computadora. Desarrolla los siguientes contenidos: Proceso de Toma de Decisiones con Investigación de Operaciones. Modelos Matemáticos de programación lineal. Formulación y Construcción. Solución de Modelos de programación lineal. Métodos: Geométrico - Algebraico. Solución de Modelos de programación lineal. Método Simplex. Análisis de Sensibilidad. Cambios Paramétricos. Modelos de redes. Problemas de Transporte y Asignación. Introducción al PERT/CPM.

GESTIÓN PÚBLICA: La asignatura de gestión pública es de naturaleza teórico-práctico, pertenece al área de formación específica. Tiene el propósito que el estudiante logre comprender las regulaciones y modelos de gestión en la administración pública a partir del estudio del Estado y los modelos de gestión existentes en nuestro país a partir de las Políticas Públicas. Desarrolla los siguientes contenidos: Modernización de la Gestión y Políticas Públicas y competitividad. Planificación y presupuesto. Políticas públicas. Control Gubernamental. Gestión de recursos Humanos Logística y contrataciones del Estado. Proyectos Modernización y Reformas del Estado

AUDITORÍA ADMINISTRATIVA: La auditoría administrativa: definiciones y enfoque básico. Técnicas y procedimientos generalmente aceptados. Sistema de control. La auditoría interna y externa. Peritaje judicial administrativo. La auditoría administrativa: cómo optimizar la eficiencia y eficacia de la empresa. Auditoría en las funciones: financiera, logística, operaciones, marketing, talento humano, planeamiento, organizacional y sistemas informáticos.

GERENCIA ESTRATÉGICA: El curso tiene como propósito identificar las tareas de la administración estratégica. Análisis del interno y entorno empresarial. Definición de Visión, Misión y Valores. Definición de objetivos estratégicos. Diseño de estrategias. Cuadro de mando. Implantación y ejecución de estrategias. Control y monitoreo de estrategias. Tanto del planeamiento empresarial, como el planeamiento prospectivo, tomando en cuenta factores endógenos y exógenos que inciden en su eficiencia y eficacia empresarial,





determinando escenarios de futuro. Estudia los instrumentos y técnicas, así como los niveles del planeamiento empresarial.

FINANZAS OPERATIVAS: La asignatura de planeación estratégica es de naturaleza teórico - práctico, corresponde al área de estudios de especialidad. Tiene el propósito de que el estudiante conozca los aspectos básicos de la teoría financiera, significados, usos e interpretaciones de las herramientas financieras y complementarlos con el análisis e interpretación de los estados financieros a fin de poder interactuar en el sistema Financiero. Desarrolla los siguientes contenidos: Las finanzas en la empresa. Apalancamiento operativo financiero. La estructura financiera. Análisis financiero. Gestión del capital de trabajo. Presupuesto de inversión operativo.

TALLER DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD: La asignatura es de naturaleza teórico-práctico, pertenece al área de estudios de especialidad. Tiene el propósito de que el estudiante logre desarrollar capacidades de creatividad, e innovación a través de la sensibilización, el uso de herramientas, la manifestación de pensamientos y la resolución innovadora de problemas o satisfacción de necesidades. Desarrolla los siguientes contenidos: Creatividad e innovación. Creatividad en los procesos cognitivos y conductuales. Técnicas de creatividad y de innovación. Estrategias de aprendizajes empresariales. Aplicación de procesos creativos e innovadores. Desarrollo de la habilidad y proceso creativo e innovador.

COSTOS Y PRESUPUESTOS: La asignatura de costos y presupuestos, es de naturaleza teórico – práctico, corresponde al área de formación específica. Tiene como propósito aplicar instrumentos de diagnóstico y de pronóstico en base a la elaboración de los costos y de presupuestos en la gestión de negocios. Desarrolla los siguientes contenidos: Análisis y diagnóstico costos. Clasificación de costos. Cálculo de costos frecuentes y específicos. Estimaciones del costo y presupuesto de empresas comerciales. Análisis de estados financieros estandarizados.

DESARROLLO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL: El curso tiene como propósito explicar el rol de la empresa como agente de cambio para mejorar la calidad de vida y la competitividad de su entorno. Su temática inicia con la ética empresarial y luego explica como todos los grupos de interés sean Accionistas, Inversionistas, Comunidad, Clientes, Proveedores y Gobierno puedan contribuir al desarrollo sostenible del Localidad, Región y País.

MATEMÁTICA FINANCIERA: La asignatura de Matemática Financiera, es naturaleza teórico-práctico, corresponde al área de formación específica. Tiene como propósito emplear técnicas y procedimientos de la matemática financiera en el desarrollo de la gestión mercantil y financiera para una eficiente transacción económica. Desarrolla los siguientes contenidos: Fundamentos de matemáticas, sucesiones. Interés y descuento simple; interés compuesto. Anualidades y amortizaciones. Fondos; inversiones; depreciación.

INVESTIGACIÓN DE MERCADOS: La asignatura de investigación de mercados es de naturaleza teórico-práctico, está comprendida en el área de estudios de formación especializada. Tiene el propósito que el estudiante logre conocer y poner en práctica los conceptos fundamentales del proceso de investigación de mercados aplicado a la mercadotecnia, utilizando las principales técnicas y herramientas para su desarrollo y diligencias específicas. Desarrolla los siguientes contenidos: Fundamento. La investigación de mercados: conceptos, fines y aplicaciones. Áreas de la investigación de mercados. Herramientas de la investigación de mercados. Obtención de Información: Investigación





Cualitativa. Obtención de Información: Investigación Cuantitativa. Uso de la información para toma de decisiones en marketing y ventas.

TALLER DE E-COMMERCE: La asignatura de taller de e-commerce, es de naturaleza teórico-práctico y pertenece al área de estudios de especialidad. Tiene como propósito que el estudiante logre utilizar los mecanismos de la tecnología de la información y comunicación, para comercializar productos a nivel nacional e internacional, comprendiendo su impacto. Desarrolla los siguientes contenidos: El proceso de integración y negociaciones comerciales internacionales: E-Commerce. Internet. Concepto, evolución histórica, servicios y aplicaciones de Internet Tecnología para Internet. Seguridad electrónica. Estrategias de marketing On-line: El cliente. Cadena de Valor Virtual. Buzz marketing y marketing viral: Marketing de atracción al e-Commerce. E mail-marketing y nuevas herramientas.

MARKETING: La asignatura marketing de servicios es de naturaleza teórico-práctico, corresponde al área de estudios de especialidad. Tiene el propósito que el estudiante logre aplicar las herramientas básicas y una experiencia vivencial en el desarrollo de iniciativas empresariales, internalizando la dinámica, restricciones y estructura de los negocios de diversos servicios, basados en criterios de rentabilidad, viabilidad operativa y responsabilidad social, lo que conducirá a la generación de mejores prácticas empresariales. Desarrolla los siguientes contenidos: La función empresarial. Gestión de negocios. Análisis del mercado. Identificación de oportunidades y necesidades. Generación de ideas de negocio en diversos servicios. Modelaje de negocio en diversos servicios. Constitución de empresas de servicios.

ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES: La asignatura de administración de operaciones es de naturaleza teórico - práctico, pertenece al área de estudios de especialidad. Tiene el propósito que el estudiante logre administrar el sistema de operaciones de una empresa, utilizando modernos modelos de gestión, desarrollando un trabajo en equipo y mostrando un comportamiento responsable frente a la sociedad. Desarrolla los siguientes contenidos: La dirección de operaciones y organización del sistema de operaciones. Programas de producción. Flujo de procesos de materiales, de información. Análisis de costos y presupuestos. Decisiones de instalaciones. Planeación agregada. Programa de operaciones. Mantenimiento de instalaciones y control de calidad. Productividad, capacidad de producción, localización y distribución de instalaciones. Análisis del estudio del trabajo y balance de línea.

MARKETING DE SERVICIOS: La asignatura marketing de servicios es de naturaleza teórico-práctico, corresponde al área de estudios de especialidad. Tiene el propósito que el estudiante logre aplicar las herramientas básicas y una experiencia vivencial en el desarrollo de iniciativas empresariales, internalizando la dinámica, restricciones y estructura de los negocios de diversos servicios, basados en criterios de rentabilidad, viabilidad operativa y responsabilidad social, lo que conducirá a la generación de mejores prácticas empresariales. Desarrolla los siguientes contenidos: La función empresarial. Gestión de negocios. Análisis del mercado. Identificación de oportunidades y necesidades. Generación de ideas de negocio en diversos servicios. Modelaje de negocio en diversos servicios. Constitución de empresas de servicios.





DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS

Cálculo III - EPIAM: La presente asignatura pertenece al grupo de asignaturas de Estudio de Especialidad, es de carácter teórico - práctico. El curso comprende los siguientes tópicos: Ecuaciones diferenciales lineales de orden superior, ecuaciones diferenciales con coeficientes constantes y variables con sus aplicaciones. Transformadas de Laplace. Serie de potencias y Serie de Fourier.

Ecuaciones Diferenciales - EPIS: La asignatura corresponde al área de formación en ingeniería, es de naturaleza teórico - práctica y de categoría obligatoria. Tiene como propósito lograr que el estudiante desarrolle la capacidad de transformar los fenómenos físicos en modelos matemáticos (ecuaciones diferenciales) y utilizar en forma apropiada los métodos para su resolución. La asignatura comprende los siguientes temas: Ecuaciones diferenciales de primer orden. Ecuaciones diferenciales de orden Superior. Transformadas de Laplace. Ecuaciones diferenciales con coeficientes variables. Series de potencias. Series de Fourier.

Matemática II - EPAE: La asignatura de Matemática II es de naturaleza teórico – práctica y en la especialidad, es obligatoria. Centra su propósito en brindar al estudiante conocimientos matemáticos que contribuyan en su formación profesional. Comprende los siguientes tópicos: Matrices y determinantes, cálculo diferencial e integral aplicadas a las ciencias administrativas. La asignatura en su contenido comprende dos unidades didácticas: Unidad I: Matrices y Determinantes, operaciones elementales con matrices, sistemas de ecuaciones, método de Gauss – Jordan, límite de funciones reales de una variable real, cálculo de límites al infinito, cálculo de límites de funciones reales de variable real, reglas de derivación. Regla de la cadena, derivadas laterales, derivadas de funciones exponenciales y logarítmicas, derivación implícita. Unidad II: Razón de cambio, aplicaciones en la economía, costo marginal, ingreso marginal y utilidad marginal, valores extremos de una función real de variable real, criterio de la primera derivada, aplicación en problemas de optimización, antiderivada, integral indefinida y propiedades, métodos de integración, integral definida, aplicaciones a la administración y a la economía.

Microbiología - EPIA: La asignatura de microbiología es de naturaleza teórica y práctica, contribuye a la formación específica del estudiante de Ingeniería Agroindustrial. Comprende el conocimiento de los procesos históricos de la microbiología y su aporte al desarrollo de la ciencia, estudio de grupos microbianos, fisiología y nutrición, crecimiento y desarrollo, control de microorganismos, técnicas de cultivo, microorganismos de importancia para la salud y los procesos agroindustriales, así como la aplicación de los criterios microbiológicos de análisis de alimentos, abordaje de las características fisiológicas y metabólicas de microorganismos relevantes en análisis microbiológico convencional de productos agroindustriales.

Microbiología Ambiental – EPIAM: La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica práctica. La asignatura busca que el estudiante tenga conocimientos sobre el mundo microbiano desde el punto de vista estructural y bioquímico. Se describen los atributos de la vida microbiana a través de sus bases químicas y celulares; con estos conocimientos el estudiante inicia el estudio de los procesos metabólicos, crecimiento y genética microbiana, para luego pasar al estudio de la ecología y diversidad microbiana. En una segunda instancia se proporciona a los alumnos las conexiones teóricas necesarias para poder entender los efectos de la actividad microbiana sobre el medio ambiente y su control. Se analizarán los efectos de los diversos tipos de contaminantes a nivel bioquímico (característica química, mecanismos de acción, metabolismo, efectos moleculares, etc.) tanto sobre los microorganismos, como sobre los





organismos superiores (plantas, animales y el hombre), la biodegradación microbiana de los contaminantes y los factores que condicionan aquellos procesos que permitan corregir y/o aminorar las alteraciones del medio ambiente.

Bioquímica Ambiental - EPIAM: La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica-práctica. Tiene como propósito desarrollar en el estudiante competencias que le permitirán describir las rutas del proceso metabólico de las Biomoléculas, para identificar los mecanismos de control y discutir las alteraciones metabólicas. La asignatura comprende los siguientes contenidos temáticos: Agua, Estructura de las proteínas, Enzimas, minerales; Metabolismo de Carbohidratos; Metabolismo de lípidos; Metabolismo de Proteínas; Metabolismo de ácidos nucleicos.

FISICA - EPIA: El curso de Física es de naturaleza teórico – práctico – experimental, está constituido por unidades de aprendizaje y ofrece a los estudiantes de Ingeniería Agroindustrial los principios de la mecánica clásica. Tiene como objetivo general describir y explicar los fenómenos físicos. Trata los temas: análisis vectorial, estática, cinemática de una partícula, dinámica de una partícula, trabajo y energía, dinámica de un sistema de partículas, movimiento de cuerpos rígido y gravitación.

FISICA I - EPIAM: La asignatura de Física I es de naturaleza teórico, práctico y experimental, su propósito está centrado en contribuir en la innovación y formación científica del futuro profesional del Ingeniero Ambiental, proporcionándole el conocimiento científico de principios, leyes, teorías, efectos, contribuyendo de esta manera la formación científica sólida, la asignatura comprende los siguientes tópicos: cantidades físicas, vectores, cinemática, Leyes de Newton y aplicaciones, trabajo y energía, momento lineal e impulso, gravitación.

FISICA II - EPIAM: La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica-práctica. Tiene como propósito desarrollar en los estudiantes competencias sobre los principios fundamentales de la electricidad, magnetismo y óptica. La asignatura contiene: Movimiento periódico; mecánica de fluidos; ondas mecánicas; sonido y el oído; termodinámica: temperatura y calor, propiedades térmicas de la materia, leyes de la termodinámica; electromagnetismo: carga eléctrica y campo eléctrico, ley de Gauss, potencial eléctrico, capacitancia y dieléctricos, corriente, resistencia y fuerza electromotriz, circuitos de corriente continua, campo magnético y fuerzas magnéticas, fuentes de campo magnético, inducción electromagnética, inductancia, corriente alterna, ondas electromagnéticas; óptica: naturaleza y propagación de la luz, óptica geométrica e instrumentos ópticos, interferencia y difracción; física moderna relatividad.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL

QUÍMICA ANALÍTICA: La asignatura de química analítica es de carácter obligatorio de formación básica, teórico – práctico. Con el propósito de brindar al estudiante, herramientas del análisis químico, para lograr competencias en su formación profesional como Ingeniero Agroindustrial. La asignatura muestra tópicos y conceptos que son necesarios que el estudiante conozca, para comprender los fenómenos de transformación, temas tales como: Técnicas y Operación del análisis cualitativo y cuantitativo, Soluciones, Equilibrio Químico, Métodos volumétricos, Métodos espectrométricos, Métodos Gravimétricos, Métodos cinéticos y la introducción a los métodos instrumentales.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA:





Enfoque cuantitativo y cualitativo en la investigación científica. El proceso de la investigación cuantitativa. El proceso de la investigación cualitativa. Procesos mixtos de la investigación.

ESTADÍSTICA PARA INGENIEROS: La asignatura es de carácter obligatorio, cuyo propósito es brindar al estudiante los conocimientos teóricos prácticos de la estadística, mostrar su actividad en la interpretación de fenómenos cuantitativos y cualitativos, mediante casos de aplicación en la Ingeniería Agroindustrial. Cuyo contenido comprende: Estadística descriptiva, estadística paramétrica y no paramétrica, regresión y correlación.

PROYECTOS AGROINDUSTRIALES: Revisión normativa. - proyectos, gerencia de proyectos, etapas o fases de un proyecto. Formulación de proyectos. Evaluación de proyectos. - evaluación financiera, evaluación económica y social, taller de aplicación. metodologías aplicadas a proyectos de ingeniería. Elaboración de proyecto Capstone con análisis socio económico, ambiental, seguridad, legal y salud en el trabajo.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

INGENIERÍA DE COMUNICACIONES: La asignatura corresponde al área de formación en la especialidad, es de naturaleza teórico – práctico y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr que el estudiante sea capaz de comprender y aplicar conceptos y fundamentos básicos que describen a un sistema analógico de comunicaciones, haciendo énfasis en las técnicas de modulación en amplitud y en modulación angular. Asimismo, aporta los conocimientos para analizar señales y canales de transmisión en distintos escenarios de ruido y distorsión. La asignatura comprende los siguientes temas: conceptos introductorios a las telecomunicaciones, canales de transmisión, transmisión y recepción de señales utilizando modulación en amplitud, transmisión y recepción de señales utilizando modulación angular.

COMUNICACIONES II: La naturaleza de la asignatura es de carácter teórica - práctica y formación obligatoria. Su propósito es brindar un método integral, teórico y práctico para aprender las tecnologías para diseñar e implementar redes WAN, así como los enfoques necesarios de administración, descripción y aplicación de los principios fundamentales de las comunicaciones punto a punto, comprender y aplicar los fundamentos básicos de la utilización de la tecnología Frame Relay así como identificar las amenazas de seguridad en redes empresariales, también permitirá al estudiante identificar y aplicar los mecanismos respectivos para proteger las redes empresariales, para ello se desarrolla los contenidos generales siguientes. La asignatura en su contenido comprende dos unidades didácticas: Introducción a las WAN y protocolos WAN. SDM, ACL y servicios WAN.

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL: La asignatura corresponde al área de formación en la especialidad, es de naturaleza teórica, y de carácter obligatorio. Tiene como propósito incentivar en el estudiante la práctica de valores humanos y profesionales, focalizándose en los principios éticos y deontológicos del actuar humano y profesional. La asignatura comprende los temas siguientes: Ética y moral como forjadoras de la personalidad. Deontología, los deberes y derechos de las personas. Valores y autoestimas personales. Ética profesional. Deontología profesional. La profesionalización del ingeniero de sistemas, Estatuto, Reglamentos y Códigos de Ética del Colegio de Ingenieros del Perú.

LEGISLACIÓN Y DELITOS INFORMÁTICOS: La asignatura corresponde al área de formación en la especialidad, es de naturaleza teórica, y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr que el estudiante comprenda y aplique las normas legales,





nacionales e internacionales, que regulan las actividades y el buen uso de la Tecnología de la información y Comunicación. La asignatura comprende los siguientes temas: Introducción al derecho informático. La protección de datos. Ley orgánica de protección de datos de carácter personal. Protección jurídica del software. Protección jurídica de las bases de datos. Responsabilidad civil del gestor de base de datos. Los contratos informáticos. Los contratos por internet. Valor probatorio de los soportes informáticos. La pericia informática. La firma digital. Los delitos informáticos. El ciber espacio y los actos ilícitos. La ley de Servicios de la Sociedad de la información y Comercio Electrónico. Decreto Supremo 081-2013-PCM. La agenda Digital Peruana 2.0

COMPUTACIÓN GRÁFICA: La asignatura corresponde al área de formación en la especialidad, es de naturaleza teórico – practica, y de carácter obligatorio, que centra su propósito en lograr que el estudiante desarrolle las competencias relacionadas con: la generación y representación de imágenes a través de la computación, visión computacional y procesamiento de imágenes. La asignatura aborda en su desarrollo los temas siguientes: Proceso de creación de una imagen a partir de un modelo en un ordenador, fundamentos de computación grafica en 2D y 3D, transformación modelo – vista, proyección, viewport y rendering. OpenGL. Visión computacional y procesamiento de imágenes como mejoramiento de contraste, filtros y detección de bordes.

PROGRAMACIÓN DE VIDEOJUEGOS: La asignatura corresponde al área de formación en la especialidad, es de naturaleza teórico – practica, y de carácter electivo. Tiene como propósito lograr que el estudiante aprenda la teoría y las técnicas generales para el desarrollo de video juegos en un entorno 2D y 3D como Unity 3D o KODU. La asignatura comprende los siguientes temas: Ilustración para videojuegos y desarrollo e introducción al entorno de desarrollo. Ilustración para videojuegos y desarrollo de personajes. El entorno Unity 3D para la programación de videojuegos. El entorno KODU. Modelado 2d. modelado 3D. Animación 3D y VFX. Motion Graphics. Lógica y desarrollo de juegos retro sin enemigos. Lógica y desarrollo de juegos con inteligencia artificial.

DESARROLLO EXPERIMENTAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: La asignatura corresponde al área de formación en la especialidad, es de naturaleza teorica – practica, y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr que el estudiante valore la importancia de la tecnología y su incorporación dentro de los proyectos de investigación como un componente innovador que mejore los resultados del proyecto. La asignatura comprende los siguientes temas: Proyecto. Etapas o fases de un proyecto. La tecnología como un componente innovador del resultado o producto del proyecto. Justificación del perfil del proyecto, responsables del Proyecto, descripción general del perfil del proyecto. Beneficiarios Directos e Indirectos del proyecto. Metas y resultados. El estudiante debe plantear y elaborar el perfil de un proyecto de investigación tecnológica y los instrumentos para recoger la información, y desarrollarlos de acuerdo a la estructura establecida en el protocolo para el informe final del perfil del proyecto. A través de un proceso de seguimiento se debe evaluar el avance en la elaboración del perfil del proyecto.

ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS I: La asignatura corresponde al área de formación en la especialidad, es de naturaleza teórico – práctica, con mayor énfasis en la práctica, y de carácter obligatorio. Su propósito es que el estudiante conozca las diversas estructuras de datos y pueda construir algoritmos para la solución de problemas de su especialidad. La asignatura aborda los siguientes temas: arreglos: unidimensionales, bidimensionales y multidimensionales: recorrido, inserción, eliminación y búsqueda. Pilas, colas y listas: introducción pilas: representación de pilas en arrays, expresiones aritméticas, notación polaca, aplicaciones de pilas. Colas representación de colas, colas circulares, doble cola. Disposición en memoria, recuperación de espacio. Inserción de una lista



enlazada, eliminación de un elemento en una lista, listas doblemente ligadas. Árboles: introducción, características y propiedades de los árboles, longitud de camino interno y externo. Árboles binarios, representación de los árboles generales como árboles binarios, en memoria recorrido en árboles binarios de búsqueda. Árboles balanceados, árboles multcaminos. Árboles B, Árboles B+. Grafos: representación secuencial de grafos. Matriz de adyacencia, matriz de caminos. Camino más corto. Rutas óptimas. Búsqueda y ordenamiento de datos. Búsqueda secuencial, lineal, binaria, en profundidad, hash, por interpolación. Métodos de ordenamiento: burbuja, mezcla, inserción, Shell, Quicksort.

RECONOCIMIENTO DE PATRONES: La naturaleza de la asignatura es de carácter teórica – práctica y formación electiva. Su propósito es brindar a los estudiantes las capacidades necesarias para: Aplicar el reconocimiento de patrones de señales, clasificar una señal dependiendo de sus características y finalmente la toma de decisiones en la cual se asigna a la categoría apropiada los patrones de clase desconocida a priori. Comprende los siguientes tópicos: Introducción al reconocimiento de patrones, Enfoques de reconocimiento de patrones, Segmentación y extracción de características, Estimación de funciones, Organización de conjuntos de datos, Métricas y Clasificadores, Selección de características y reducción de dimensionalidad. La asignatura en su contenido comprende dos unidades didácticas: Introducción y representación de patrones. Clasificación de patrones y análisis de resultados.

ALGORITMO Y ESTRUCTURA DE DATOS II: La asignatura corresponde al área de formación en la especialidad, es de naturaleza teórica – práctica, con mayor énfasis en la práctica, y de carácter obligatorio. Su propósito es que el estudiante pueda construir e implementar algoritmos para la solución de problemas de su especialidad en un lenguaje de programación. La asignatura comprende los siguientes temas: construcción e implementación de algoritmos que incluyan recursión y backtracking, ordenamiento, búsqueda, listas enlazadas, pilas, colas, árboles, grafos y tablas de dispersión.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL

HIDROLOGÍA Y GESTIÓN DE CUENCAS: La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad es de naturaleza teórica práctica. La asignatura tiene como propósito desarrollar en los estudiantes las capacidades de análisis, formulación y aplicación de un conjunto integrado de actividades tendientes a evaluar, ordenar, aprovechar y conservar los recursos naturales, sociales, económicos, institucionales y ambientales de una cuenca hidrográfica para lograr su protección, restauración, ordenamiento y desarrollo integral, con un enfoque sistémico. Se sustenta básicamente en técnicas de planificación, desarrollo social y ordenamiento territorial, con énfasis en el manejo de los recursos naturales suelo, agua, vegetación, clima y socio económico, considerando a la cuenca como unidad de planificación geoeconómica y socioespacial. Tiene los siguientes contenidos: El sistema de cuenca, precipitación, escurrimiento superficial, Evaporación y transpiración, Infiltración, hidrología estadística y almacenamiento y tránsito de embalses; tipología de las cuencas, degradación de las cuencas y priorización, planificación, gestión y conservación de suelos en el manejo de cuencas hidrográficas

AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL: La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad es de naturaleza teórica práctica. La asignatura busca brindar los fundamentos teóricos y técnicos, a través de teorías, métodos, instrumentos y estrategias que permitan incrementar el conocimiento del alumno para aplicar eficientes procesos de fiscalización, priorizando las técnicas para realizar auditorías ambientales e



inspecciones, con la finalidad de contribuir a una exitosa gestión ambiental en el contexto del desarrollo sostenible de nuestra sociedad. Implementación y Operación del SGA. Auditoría ambiental y fases. Fiscalización Ambiental. Ejecución de auditorías. Casos de estudio.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA: La asignatura corresponde al área curricular electivo, es de naturaleza teórica-práctica. Esta asignatura se basa en el manejo de Información geográfica para utilizarla en la gestión ambiental y en el reconocimiento, análisis y solución práctica para resolver problemas ambientales Elaborar bases de datos espaciales, no espaciales y su conexión con información geográfica. Elaborar modelos de la realidad para representar, como objetos en el computador en forma digital. Al finalizar la asignatura, el estudiante estará en capacidad de diseñar, desarrollar e implementar un sistema de información geográfica de un proyecto para manejar medioambiente.

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN: La asignatura corresponde al área curricular electivo, es de naturaleza teórica-práctica. La asignatura tiene como propósito otorgar al estudiante, la información correspondiente al conocimiento de Introducción a los sistemas de gestión de calidad, ambiental y de seguridad y salud ocupacional Interpretación de las normas de gestión de calidad, ambiental y seguridad y salud ocupacional basadas en la ISO 45000:2018. Aplicación de la legislación ambiental y de seguridad a los sistemas integrados de gestión Herramientas y técnicas para la mejora continua. Administración del riesgo en sistemas integrados de gestión. Implementación de sistemas de gestión de calidad, ambiental y seguridad y salud ocupacional. Planificación, ejecución y auditoría de sistemas de gestión integrados. Asesoría para desarrollar el trabajo integrador.

BIOTECNOLOGÍA AMBIENTAL: La asignatura de biotecnología ambiental es de naturaleza teórica y práctica, corresponde al área curricular de formación de especialidad, tiene por finalidad contribuir al logro de competencias analíticas en el campo de las tecnologías ambientales, en el estudiante de ingeniería ambiental a partir de procesos biológicos. Principios y fundamentos de la biotecnología ambiental. La biotecnología los procesos termodinámicos de la ecosfera y sus componentes. La biotecnología y los procesos de mecanismos de desarrollo limpio MDL. Genética y fisiología molecular. Procesos biotecnológicos en plantas, animales y microorganismos. Procesos de depuración biotecnológica de los ambientes contaminados. Microorganismos eficientes. Biopesticidas, bioabonos, biocombustibles, biocontroladores. Biodegradación de sustancias xenobióticas.

BIODIVERSIDAD Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS: La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica práctica. Tiene como propósito brindar al futuro profesional de Ingeniería Ambiental, los conocimientos y habilidades para realizar la gestión de la biodiversidad por la importancia que representa para el desarrollo sostenible. Permite al participante conocer las implicancias del desarrollo tecnológico y promueve el desarrollo de la conciencia ambiental, el equilibrio ecológico y el bienestar humano. Trata sobre Ecología y Conservación de la biodiversidad, gestión y conservación de la biodiversidad, aspectos socioeconómicos y valoración de la biodiversidad, legislación, gobernanza y competencias ambientales en la conservación de la biodiversidad. Además, trata sobre el concepto de área natural protegida en el Perú y en el mundo. El curso mostrará el proceso de creación de un área, el diseño de un expediente técnico con todas sus características y la aplicación a un caso práctico; desarrollando un plan maestro y el proceso de su gestión.

INGENIERÍA DE AGUAS RESIDUALES: La presente asignatura pertenece al grupo de asignaturas de Estudios de Especialidad, es de carácter teórico - práctico. El curso





comprende los siguientes tópicos: Pre tratamiento y tratamientos primarios. Tratamientos por aireación. Tratamiento secundario. Tratamiento y evacuación de lodos. Tratamiento terciario.

CONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS: La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad es de naturaleza teórica práctica. La asignatura proporciona a los alumnos conocimientos sobre el estado de conservación de los ecosistemas acuáticos, la contaminación de aguas continentales y marinas, las principales industrias de nuestro país y su impacto ambiental, así como métodos para evaluar la contaminación ambiental de zonas alteradas por actividades antropogénicas y naturales. Además, el tratamiento de aguas abordar aspectos como: caracterización de las aguas residuales a partir de los diferentes sistemas de recolección de las aguas residuales, sistemas de tratamiento de las aguas residuales. Identificación y selección de tecnologías de tratamiento. Tipos de tratamiento. Tratamiento de aguas residuales domésticas e industriales.

TECNOLOGIA Y TRATAMIENTO DE LODOS ACTIVADOS: La asignatura corresponde al área curricular electivo es de naturaleza teórica práctica. El tratamiento de lodos generados en los procesos de tratamiento de aguas residuales está regulado bajo legislaciones específica, permitiendo una vez tratados adecuadamente, emplearlos en el sector agrícola como fertilizantes. Así, la calidad de los lodos varía conforme a la composición del agua residual de partida. Posteriormente a la caracterización de los lodos a tratar mediante diversos sistemas de análisis, entre los que destacan: cromatografía, espectroscopia fluorescente de Rayos X, análisis bacteriológico, se establecen los valores de los siguientes parámetros que permitirán determinar los procesos de tratamiento de lodos más adecuados en base a su destino final.

CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN DE SUELOS: La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad es de naturaleza teórica práctica. La asignatura comprende los siguientes tópicos: La asignatura comprende las características del sistema suelo como receptor. Tipos y fuentes de contaminantes del suelo. Contaminantes orgánicos e inorgánicos. Los metales pesados como principales contaminantes. Mecanismos de interacción suelo-contaminante. Técnicas de descontaminación de suelos. Manejo y conservación del suelo, mediante prácticas de manejo integrado y tecnologías de recuperación del mismo. Conociendo las principales problemáticas en torno a la contaminación de este sistema. Se revisan los fundamentos de edafología y conservación de suelos.

MONITOREO Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA: La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad es de naturaleza teórica práctica. La asignatura tiene como propósito desarrollar conocimiento básico sobre los principales tipos de contaminantes de aire, control de polvos y partículas, control de contaminantes gaseosos, ventilación y control de la contaminación del aire en plantas industriales contaminación de origen, consecuencias económicas de los contaminantes atmosféricos, factores que influyen en la contaminación atmosférica de origen industria, métodos para el control de la contaminación atmosférica de fuentes puntuales, de área y móviles. La asignatura incluye: descripción de los principales contaminantes atmosféricos, su origen, medición, dispersión, tratamiento y modelación. El estudio de fuentes fijas y calidad de aire. Principales tipos de contaminantes de aire, contaminación de origen, efectos y control, consecuencias económicas de los contaminantes atmosféricos, factores que influyen en la contaminación atmosférica de origen industria, métodos para el control de la contaminación, determinación de estándares de calidad para gestión ambiental, casos especiales de estudio. Estándares de calidad de aire, estado de la calidad del aire en grandes centros urbanos.





DISEÑO DE RELLENO SANITARIO: La asignatura corresponde al área curricular electivo, es de naturaleza teórica-práctica. Tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de reconocer y proponer sistemas. De tratamiento y disposición final de residuos sólidos, regulación e institucional ambiental en la gestión de residuos sólidos. Caracterización de los residuos municipales, recolección y transporte. Tratamiento físico y reciclaje, tecnologías de recuperación energética de residuos peligrosos, tratamiento almacenamiento disposición y eliminación. Requisitos de instalación.

EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL: La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad es de naturaleza teórica práctica. A través de la asignatura se podrá asumir un conjunto de conocimientos: partiendo desde su historia, normativa, conceptos y definiciones de Evaluación de Impacto Ambiental - EIA, su contenido, lo cual será desarrollado minuciosamente en cada sesión de clase, analizando la línea base, los aspectos ambientales; para proponer los planes de manejo ambiental en las diversas fases de un determinado proyecto. Nociones generales: estructura y funcionamiento de los ecosistemas naturales, política nacional y su aplicación. Planificación y gestión de los estudios y evaluaciones de impacto Ambiental. Métodos para la Identificación y producción de Impactos. Valoración cualitativa y cuantitativa del impuesto, indicadores de calidad ambiental, métodos de valoración, selección y evaluación de alternativas. Procesos administrativos de las evaluaciones de Impacto Ambiental.

GESTIÓN AMBIENTAL: La asignatura pertenece al área curricular de estudios de especialidad es de naturaleza teórico - práctica, y es de carácter obligatorio. Los temas eje que comprende la asignatura son las siguientes: La problemática y gestión medioambiental; Marco estructural e institucional de la gestión medioambiental; implantación de un sistema de gestión ambiental (SGA) basado en ISO 14001 en organizaciones y tecnología ambiental.



PLANIFICACIÓN AMBIENTAL: La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad es de naturaleza teórica práctica. El curso comprende la revisión de las principales políticas y normas ambientales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos naturales y el Desarrollo Sostenible, desde las dimensiones conceptual y teórico-práctica, orientadas al análisis crítico del marco normativo, considerando el contexto político, cultural y socioeconómico en el cual éste se aplica. El objetivo del curso gira en torno al desarrollo temático fundamental de los sistemas jurídicos en materia ambiental y desarrollo sostenible; nos enfocaremos en los pilares del Desarrollo Sostenible (es decir, el equilibrio entre las variables Desarrollo, Ambiente y Equidad) y su vinculación con el uso de los recursos naturales. El propósito del curso será adiestrar a los y las estudiantes de Ingeniería Ambiental, en la identificación, conocimiento y operatividad de las principales instituciones, normas y políticas ambientales nacionales e internacionales; según corresponda: derechos y obligaciones ambientales ciudadanas: instrumentos para la gestión ambiental, civil penal, constitucional, administrativa. También se tocarán aspectos legales de las políticas corporativas relacionadas con la responsabilidad social de las empresas, así como las expectativas ciudadanas plasmadas en conceptos como la licencia social y la gobernabilidad.

VALORACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL: La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad es de naturaleza teórica práctica. Tiene como propósito que el alumno comprenda las relaciones entre las actividades productivas y el grado de uso y deterioro del ambiente, como asimismo las razones que han llevado al hombre a provocar el actual grado de deterioro ambiental. El desarrollo económico, viene generando crecimiento económico en los países, que generalmente basan su crecimiento en la



explotación y aprovechamiento de sus recursos naturales, generando un agotamiento de los recursos naturales; asimismo la economía considera a los recursos naturales como "Fallas de Mercado" al no contar con metodologías apropiadas para la valoración económica de los bienes y servicios de la naturaleza, esta situación no está contribuyendo a la toma de decisiones para optimizar el aprovechamiento y explotación de los recursos naturales. En este contexto surge la necesidad de tener claro el marco conceptual y las metodologías prácticas que permitan la valoración económica de los recursos naturales y los impactos ambientales. Los contenidos a trabajar son: Introducción a la ciencia económica, relaciones que establecen entre la economía y el medio ambiente, los sistemas de producción, valoración económica ambiental, pago por servicios ecosistémicos, métodos de valoración de uso directo e indirecto de recursos naturales, métodos de valoración contingente, y gestión sostenible de los recursos naturales.

FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES: La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad es de naturaleza teórica práctica. La asignatura incluye: Estudio de diagnóstico ambiental. Oferta y demanda ambiental. Técnicas de diagnóstico ambiental. Técnicas de planificación y formulación de proyectos integrales. Técnicas de evaluación de impactos ambientales en planes, programas, proyectos y campañas ambientales locales, regionales e internacionales. Toma de decisión para la implementación de proyectos ambientales. Sostenibilidad en el tiempo de los proyectos ambientales con visión de futuro.

EVALUACIÓN Y MONITOREO AMBIENTAL: La asignatura corresponde al área curricular electivo, es de naturaleza teórica-práctica. La asignatura de Evaluación y Monitoreo Ambiental ofrece al alumno, conocer e identificar las fases, métodos y procedimientos que se llevan a cabo para la evaluación y el monitoreo ambiental durante el proceso de desarrollo de un proyecto de ingeniería, desde su inicio hasta su consolidación.

TRATAMIENTO DE RELAVES Y RESIDUOS MINEROS: La asignatura corresponde al área curricular electivo, es de naturaleza teórica-práctica. La asignatura de Tratamiento de Relaves y Residuos Mineros, pretende desarrollar en los estudiantes, para que sean capaces de plantear y planear iniciativas en manejo, control, tratamiento físico, químico y biológico de drenaje ácido de roca en relaves y desechos mineros; desde una perspectiva de prevención, mitigación y recuperación de ecosistemas que interactúan con la actividad minera a nivel regional y nacional.

OPERACIONES UNITARIAS EN INGENIERÍA AMBIENTAL: El curso de Operaciones Unitarias en Ingeniería Ambiental, corresponde al área de formación profesional de especialidad, siendo de carácter teórico práctica. Cuyo propósito es adquirir conocimientos sobre transferencia de masa, balance de energía y los fenómenos de transporte. Su aplicación en procesos industriales, contiene: Destilación, absorción, adsorción, filtración, sedimentación, lixiviación, destilación, evaporación, humidificación, procesos biotecnológicos, tratamientos físico – químicos de efluentes líquidos: flotación, coagulación – floculación.

MECÁNICA DE FLUIDOS: La presente asignatura pertenece al grupo de asignaturas de Estudios Específicos, es de carácter teórico - práctico. El curso comprende los siguientes tópicos: Propiedades de los fluidos. Estática de los fluidos. Dinámica y cinemática de los fluidos. Flujo de los fluidos a través de tuberías y canales abiertos. Bombas. Medidores de flujo.





Anexo 6 Modelo de syllabus

I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. Programa Profesional : Educación Agropecuaria
- 1.2. Curso académico : Especialidad. Educación Ambiental
- 1.3. Ciclo académico. :
- 1.4. Crédito. : 04 Créditos.
- 1.5. Llave y Código. Terminología común : 5538; CAPU314.
- 1.6. Total horas. : 5 horas (HT: 2 HP: 3).
- 1.7. Período de estudio. : Cuarto ciclo.
- 1.8. Promoción. :
- 1.9. N° Estudiantes sede Ccoyahuacho : 26 estudiantes, sección única.
- 1.10. Modalidad de estudio. : Presencial.
- 1.11. Conocimientos previos y pre-requisitos. : Biología general y geografía económica.
- 1.12. Docente. : **Dr. Juan Quispe Pérez**
- 1.13. E-mail. : **jperez@hotmail.com**



II. SUMILLA

El curso de Educación Ambiental pertenece al área de formación de especialidad tiene como propósito el estudio teórico y práctico del individuo a comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir de la construcción del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural. Los contenidos científicos y tecnológicos seleccionados para la educación a distancia y enseñanza aprendizaje remota son: problemática ambiental, política nacional de educación ambiental, gestión ambiental, evaluación de impacto ambiental, recursos educativos, comunicación ambiental, enfoques ambientales.

III. COMPETENCIA A DESARROLLAR EN LA ASIGNATURA



- 3.1. Competencia de la titulación. Formación de Profesores de Educación Ambiental
- 3.2. Competencia general/transversal. Desarrollo de la cultura ecológica y ambiental en los ciudadanos del país.
- 3.3. Competencias específicas (profesionales). Identidad, valor, defensa de la madre tierra y todo en cuanto se encuentra en ella.
- 3.4. Competencia de especialidad. Pedagogos para una enseñanza-aprendizaje, en todos los niveles y modalidades de educación del país, y en todo campo de la actividad humana, con alto nivel científico y tecnológico.

IV. LOGROS Y/O RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA/CURSO

4.1. Logros generales (Objetivos).

Desarrollo de la cultura ambiental en los profesionales de Ingeniería de Sistemas, ambientalmente responsable en la construcción, supervisión y evaluación de impacto ambiental de los proyectos sostenible, y evaluación del impacto ambiental, uso racional y pertinente de los recursos de la biodiversidad peruana y mundial.

4.2. Logros específicos.

- a) Desarrollan la cultura ambiental en la formación de Ingenieros de sistemas, asegurando y fortaleciendo habilidades en su campo ocupacional.
- b) Desarrollan una cultura ambiental apropiada en el quehacer público y privado en el contexto nacional e internacional.
- c) Aseguran la interculturalidad y la inclusión social en los procesos y recursos de la educación, comunicación e interpretación ambiental.
- d) Forman una ciudadanía ambiental informada y plenamente comprometida en el ejercicio de sus deberes y derechos ambientales y en su participación en el desarrollo sostenible.
- e) Aseguran la accesibilidad pública de la información ambiental, así como la investigación en educación y cultura ambiental.

V. CONTENIDOS

5.1. PRIMERA UNIDAD: CUESTIONES PROPEDEÚTICAS SOBRE EDUCACIÓN AMBIENTAL





5.1.1. Tabla de contenidos

Semana	Contenidos			Instrumentos de evaluación	
	Conceptuales (saber conocer)	Procedimentales (saber hacer)	Estrategias metodológicas (saber convivir)	Criterios	Instrumentos
1ra. a la 4ta	<p>Introducción: conceptualización, la globalización, modernidad y posmodernidad, de términos básicos para hacer educación ambiental.</p> <p>Revisión histórica de educación ambiental.</p> <p>Problemas eco agroambientales.</p> <p>Bases teóricas, bases legales, políticas nacionales e internacionales ambientales.</p>	<p>Conceptualizan términos básicos para hacer educación ambiental.</p> <p>Narran la historia de la problemática ambiental.</p> <p>Contextualizan y hacen suyo el problema ambiental.</p> <p>Particularizan el problema eco agro ambiental.</p> <p>Analizan y debaten sobre el impacto de las leyes ambientales.</p>	<p>Estudio dirigido y Aprendizaje cooperativo.</p>	<p>Calidad y capacidad de análisis y síntesis</p>	<p>✓ práctica calificada</p> <p>✓ exposición oral</p>
Capacidad actitudinal (saber ser)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumple con asistir puntualmente y permanece durante la sesión de aprendizaje remota. ✓ Participa activamente en clase y cumple con las tareas que le son asignadas con el uso de herramientas virtuales. ✓ Valora los conocimientos adquiridos en cada sesión desarrollados de manera sincrónica y asíncrona en tiempo real. 				
Investigación formativa	<p>Reconoce y aplica los principios de la propiedad intelectual, al citar correctamente las fuentes de la información procesada.</p>				

5.1.2. Fuentes de consulta específica de la unidad

- ✓ Arostegui, J.L.; Martínez R., J. B.; (2008). Globalización, posmodernidad y educación, Ed. Universidad Internacional Andalucía-España,
- ✓ Benedetti, Mario, Galiano, Chomsky, Noam, y Dieterich. (1996). Crítica de la modernidad y de la globalización, Lima-Salmon.





Universidad Nacional José María Arguedas

- ✓ Ministerio del Ambiente (2012). Política Nacional de Educación Ambiental Av. Javier Prado Oeste 1440 - San Isidro www.minam.gob.pe
- ✓ Ministerio de Educación (2015). Plan Nacional de Educación Ambiental (PANEA).
- ✓ Ramos Leandro, Aníbal (2015). Cultura Pedagógica. Su filosofía, epistemología y psicología. Enciclopedia de teorías cognitivas. Ediciones y representaciones B. Honorio Lima Perú.
- ✓ Solano León, Rufino (2010). La educación Ambiental y su influencia en los hábitos de conservación del medio ambiente en los estudiantes de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición de la UNE.
- ✓ Solano León, Rufino (2016). Teoría de la Educación Contemporánea. Compilación de fuentes confiables con fines educativos, con total respeto y reserva de autoría de los artículos y publicaciones. Chiclayo, 23, 24, y 25 de setiembre del 2016.
- ✓ Vasco Uribe, C. E.; (2002). Modernidad, ciencia y educación, Bogotá-Colombia.
- ✓ Zeraoui Zidane (2000). Modernidad y postmodernidad. Crisis de paradigmas y valores, colección reflexión y análisis, México.

5.2 SEGUNDA UNIDAD: EDUCACIÓN AMBIENTAL FORMAL Y NO FORMAL

- 6.2.1. **Competencias específicas:** Desarrollan una cultura ambiental apropiada en el quehacer público y privado nacional, y Forman una ciudadanía ambiental informada y plenamente comprometida en el ejercicio de sus deberes y derechos ambientales y en su participación en el desarrollo sostenible.
- 6.2.2. **Capacidades:** Aplican los lineamientos y procedimientos apropiados para el desarrollo de la cultura ambiental y ecológica sostenible, aplicadas al sistema, modalidad y nivel educativo de los ciudadanos del país.

5.2.3. Tabla de contenidos, estrategias e instrumentos de evaluación eco ambiental

Semana	Contenidos		Instrumentos de evaluación	
	Conceptuales (saber conocer)	Procedimentales (saber hacer)	Estrategias metodológicas (saber convivir)	Instrumentos de evaluación criterios
	Educación básica y técnico-productiva Educación superior universitaria y no universitaria	Enjuician y elaboran sus criterios sobre los enfoques educativos	Aprendizaje cooperativo, lectura de textos	✓ Capacidad de análisis y síntesis. ✓ Informes escritos de





Universidad Nacional José María Arguedas

5ta. al 8va.	Educación comunitaria ambiental Interculturalidad e inclusión Recursos educativos y comunicación ambiental Participación y ciudadanía ambiental Innovación y reconocimiento del desempeño ambiental	conductismo y constructivismo. Plantean y debaten el enfoque educativo con pertinencia para hacer educación ambiental.	especializados. Análisis crítico y lógico.	✓ Pertinencia del uso de métodos y técnicas de E-A ✓ Calidad de clase: motivadora	trabajos de indagación. ✓ Monografías y textos de bases teóricas.
Capacidad actitudinal (saber ser)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumple con asistir puntualmente y permanece durante la sesión de aprendizaje en el aula virtual. ✓ Participa activamente en clase y cumple con las tareas que le son asignadas con el uso de herramientas virtuales. ✓ Valora los conocimientos adquiridos en cada sesión de manera síncrona y asíncrona en tiempo real. 				
Investigación formativa	Reconoce y aplica los principios de la propiedad intelectual, al citar correctamente las fuentes de la información procesada				

5.2.4. Fuentes de consulta específica de la unidad

- ✓ Ministerio del Ambiente (2012). Política Nacional de Educación Ambiental Av. Javier Prado Oeste 1440 - San Isidro www.minam.gob.pe
- ✓ Solano León, Rufino (2010). La educación Ambiental y su influencia en los hábitos de conservación del medio ambiente en los estudiantes de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición de la UNE.
- ✓ Solano León, Rufino (2016). Teoría de la Educación Contemporánea. Compilación de fuentes confiables con fines educativos, con total respeto y reserva de autoría de los artículos y publicaciones. Chiclayo, 23, 24, y 25 de setiembre del 2016.
- ✓ Ramos Leandro, Aníbal (2015). Cultura Pedagógica. Su filosofía, epistemología y psicología. Enciclopedia de teorías cognitivas. Ediciones y representaciones B. Honorio Lima Perú.
- ✓ Ministerio de Educación (2015). Plan Nacional de Educación Ambiental (PANEA).
- ✓ Quiroz, Alfonso W. (2013).m Historia de la corrupción en el Perú. Edición asociación grafica educativa- Lima-Perú.
- ✓ Cedrón Rojas, V. (2011). Historia censurada de la UNCP. Un intento para comprender sus luchas y sus logros. , primera edición Huancayo-Perú.
- ✓ OEFA (2014). La fiscalización ambiental en el Perú. Reflexiones sobre las funciones y atribuciones del OEFA. Primera edición. Lima-Perú.





Universidad Nacional José María Arguedas

- ✓ OEFA (2014). El nuevo enfoque de la fiscalización ambiental, segunda reimpresión. Lima-Perú.
- ✓ Chancos Pillaca, Jorge (2015). Visión geohistórica y geosistémica del Perú y del mundo contemporáneo. Primera edición. Lima-Perú.
- ✓ TAREA (2001). Una mirada a la educación en el Perú. Balance de 20 años en el Perú del proyecto principal de la UNESCO para américa latina y el caribe 1979-1999.
- ✓ Salinas Agüero, Percy (2013). 60 consejos para una enseñanza eficiente, primera edición Lima-Perú.
- ✓ Solano León, Rufino (2006). Agricultura ecológica y seguridad alimentaria. Primera edición, Lima-Perú.
- ✓ Reátegui Lozano, Rolando y otros. (2010). Indicadores para elaborar proyectos ambientales y estudios de impacto ambiental. Primera edición, Lima – Perú.

5.3 TERCERA UNIDAD: EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL.

5.3.1. Competencias específicas:

Gestión del riesgo en los sistemas de calidad, seguridad, inocuidad y medio ambiente

5.3.2. Capacidades: Aplica los lineamientos y procedimientos de análisis, síntesis de bases teóricas y legales de educación ambiental y la gestión ambiental.

5.3.3. Tabla de contenidos, estrategias e instrumentos de evaluación

Semana	Contenidos			Instrumentos de evaluación	
	Conceptuales (saber conocer)	Procedimentales (saber hacer)	Estrategias metodológicas (saber convivir)	Criterios	Instrumentos
9na.al 12va.	Teorías de gestión ambiental Políticas e instrumentos de gestión ambiental, bases legales de gestión ambiental. Acuerdo nacional política de estado N° 19 desarrollo sostenible y gestión ambiental. Fundamentos, principios, objetivos de gestión ambiental. Diversidad	Desarrollan lecturas. Analizan, sintetizan pensamientos pedagógicos de autores peruanos.	Revisan teorías de pensamientos pedagógicos de autores peruanos e internacionales. Aprendizaje cooperativo.	Capacidad de análisis y síntesis de lecturas. Responsabilidad, originalidad, práctica de ética.	✓ Práctica calificada. ✓ exposición oral. ✓ Fichas de resúmenes.





Universidad Nacional José María Arguedas

	biológica, recursos genéticos, biodiversidad. Aprovechamiento de los recursos naturales. Minería y energía, bosques. Ecosistemas. Marinos y costeros, cuencas, agua y suelo. Mitigación y adaptación al cambio climático, desarrollo sostenible de la amazonia, ordenamiento territorial.	Analizan, sintetizan pensamientos pedagógicos de autores internacionales.		✓ Separatas y monografías.
Capacidad actitudinal (saber ser)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumple con asistir puntualmente y permanece durante la sesión de aprendizaje en el aula virtual. ✓ Participa activamente en clase y cumple con las tareas que le son asignadas con el uso de herramientas virtuales. ✓ Valora los conocimientos adquiridos en cada sesión de manera sincrónica y asincrónica en tiempo real. 			
Investigación formativa	Reconoce y aplica los principios de la propiedad intelectual, al citar correctamente las fuentes de la información procesada			



5.3.4. Fuentes de consulta específica de la unidad específica de la unidad

- ✓ Gestión ambiental. http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/10/compendio_03_-_gestion_ambiental_2.pdf.
- ✓ Eliana Ames Vega, Iván Lanegra Quispe, Elar Bolaños Llanos (1999). **Legislación ambiental peruana**
- ✓ OECD Development Pathways Multi-dimensional Review of Peru Volume 1. Inicial...
- ✓ Alvarado, S. (2015), "Estudios de Impacto Ambiental: cuatro voces, tres empresas, una sola tarea", Gestión, Abril,... 63-76. Arbizu, J. (2014), "El espiral de la corrupción en el Perú", Argumentos – Revista de Análisis y Crítica, Vol.
- ✓ Edwin Gonzales, Carlos Aguirre Arca (2002). San Mateo de Huanchor: plan de gestión ambiental para el desarrollo sustentable
- ✓ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (1990) Información para la gestión ambiental: directorio de instituciones latinoamericanas para la cooperación horizontal (versión preliminar).
- ✓ Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Naciones Unidas, Biblioteca, (1988). Cepalindex, resúmenes de trabajos del sistema CEPAL, Volumen 11-14.
- ✓ United Nations. Economic Commission for Latin America and the Caribbean. (1992). Medio ambiente y desarrollo en América Latina y el Caribe: bibliografía seleccionada



Universidad Nacional José María Arguedas

5.4 CUARTA UNIDAD: CULTURA ECOLÓGICA Y AMBIENTAL DE LOS CIUDADANOS Y LAS FORMAS DE CONTAMINACION AMBIENTAL.

5.4.1. Competencias específicas: Determinan, relatan, y discuten los niveles de cultura ecológica y ambiental de los ciudadanos del país, y del mundo, la accesibilidad pública de la información ambiental, así como la investigación en educación y cultura ambiental.

5.4.2. Capacidades: Reflexionan sobre la necesidad de fiscalización ambiental, aplicando leyes y normas ambientales, para elevar la cultura ambiental y ecológica, defensa y valoración de nuestro patrimonio peruano, y su legítima defensa.

5.4.3. Tabla de contenidos, estrategias e instrumentos de evaluación

Semana	Contenidos			Instrumentos de evaluación	
	Conceptuales (saber conocer)	Procedimentales (saber hacer)	Estrategias metodológicas (saber convivir)	Criterios	Instrumentos
13va. al 16va.	<p>Conceptualización sobre la cultura ecológica y ambiental, niveles y formas de contaminación ambiental: la atmósfera y las formas de contaminación que sufre, radiación solar, efecto invernadero, lluvia ácida. El agua dulce, mares y océanos, la energía, los bosques, las ciudades, espacios naturales protegidos, etc.</p>	<p>Seleccionan las teorías, paradigmas, metodologías, técnicas, instrumentos ideales para una cultura ecológica y ambiental en los ciudadanos del país. Discuten, analizan y procesan informaciones sobre los niveles de contaminación ambiental y las formas de detener. Concretan actividades educativas y culturales.</p>	<p>Aprendizaje cooperativo. Hacen suyo los aportes científicos, pedagógicos, antropológicos, biológico epistemológicos, filosóficos, es decir de todo saber humano, sobre el mundo de la ecología y medio ambiental.</p>	<p>Calidad y pertinencia de selección de teorías y paradigmas para educación ambiental futuro.</p>	<p>Fichas de resúmenes. <input checked="" type="checkbox"/> Fichas de resúmenes. <input checked="" type="checkbox"/> Separatas y monografías. <input checked="" type="checkbox"/> Folletos, artículos científicos, y boletines.</p>
	<p><input checked="" type="checkbox"/> Cumple con asistir puntualmente y permanece durante la sesión de aprendizaje en el aula virtual.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Participa activamente en clase y cumple con las tareas que le son asignadas con el uso de herramientas virtuales.</p>				





Universidad Nacional José María Arguedas

Capacidad actitudinal (saber ser)	✓ Valora los conocimientos adquiridos en cada sesión de manera sincrónica y asincrónica en tiempo real.
Investigación formativa	Reconoce y aplica los principios de la propiedad intelectual, al citar correctamente las fuentes de la información procesada.

5.4.4. Fuentes de consulta específica de la unidad

- ✓ Agerrondo, Inés; (2014) El Nuevo Paradigma de la Educación para el siglo. - desarrollo escolar y administración educativa. Editado por Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Para la educación, ciencia y tecnología.
- ✓ GARDNER Y LA EDUCACIÓN. Educación para el siglo XXI. <http://educacionparaelsigloxxi.blogspot.pe/>.
- ✓ Jackes Delors UNESCO Educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO por la comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI. <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001095/109590so.pdf>.
- ✓ Pérez Barco, M. J. (2013). Educación: Los 20 retos de la educación para el siglo XXI, Madrid –España.
- ✓ OEFA (2014). La fiscalización ambiental en el Perú. Reflexiones sobre las funciones y atribuciones del OEFA. Primera edición. Lima-Perú.
- ✓ OEFA (2014). El nuevo enfoque de la fiscalización ambiental, segunda reimpression. Lima-Perú P. Krishna. (2004) La Educación Correcta para el Siglo XXI, Centro de Educación de Rajghat, Fundación Krishnamurti de la India, Varanasi 221001, India. http://pkrishna.org/spanish/right_education_spanish.html.
- ✓ UNESCO (1998). Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo xxi: visión y acción y marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior.





VI. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

6.1. Estrategias de enseñanza

El curso tendrá un desarrollo eminentemente no presencial y aplicativo, con orientaciones específicas personalizadas a los estudiantes del pregrado de Educación Agropecuaria. Se promoverá la revisión de lecturas de teorías y aportes de expertos nacionales e internacionales, participación activa virtual a través del diálogo, preguntas y aportes al tema tratado por el docente y contextualizando en el lugar donde se encuentre el estudiante.

6.2. Estrategias de aprendizaje

- 6.2.1. Observación, problematización, análisis e interpretación de los hechos y situaciones concretas en su realidad virtual.
- 6.2.2. Revisión de fuentes académicas y confiables de información en bibliotecas virtuales y de fuente confiables.
- 6.2.3. Elaboración progresiva de su capacidad y desempeño profesional en el campo de la Educación Agropecuaria.

VII. MÉTODOS.

- 7.1. **Método de Aprendizaje significativo y aprendizaje experiencial.** Este método permite la construcción del conocimiento teórico y pragmáticos con celeridad y precisión en la ejecución de las tareas fuertemente asociado entre lo que se sabe, hace, convive y saber ser, lo cual es fruto de un aprendizaje significativo (Ausubel, 2000), o ligado al aprendizaje experiencial (Kolb, 1984).
- 7.2. **Método de carga cognitiva:** Este método permite al estudiante y el profesor estructurar debidamente los procesos de la información para aprovechar al máximo la actividad en el tiempo y espacio con una carga cognitiva intrínseca, cognitiva extrínseca y carga cognitiva relevante (Van Merriënboer y Sweller, 2005), en el contexto donde se halla el estudiante.
- 7.3. **Método de aprendizaje de las destrezas.** El estudiante y el docente procederán sus actividades dentro del contexto de sus rutinas e instrucciones correspondientes y el modelo que refleja con sencillez y claridad los pasos de su enseñanza-aprendizaje de sus fases cognitivas, la fase asociativa y la fase ejecutiva (ACT de Anderson 1982).
- 7.4. **Método de aprendizaje basado en proyectos.** Permite al docente y a los estudiantes adquirir y construir conocimientos y competencias claves a través de la elaboración de proyectos que dan respuesta a problemas de la vida real. Desarrollar competencias complejas como el pensamiento crítico, la comunicación, la colaboración o la resolución de problemas.
- 7.5. **Método de aprendizaje cooperativo.** Este método se utiliza para agrupar virtualmente a los estudiantes lo cual impacta en el aprendizaje de una manera positiva. Trabajar en grupo virtual mejora la atención, la implicación y la adquisición de conocimientos por parte de los estudiantes que puede ser entre 3-6 estudiantes en distintos contextos donde reside, donde cada





miembro tiene un rol determinado y para alcanzar los objetivos es necesario interactuar y trabajar de forma coordinada usando los aplicativos virtuales a su alcance.

- 7.6. Método de gamificación.** Consiste en la integración de mecánicas y dinámicas propias de juegos y videojuegos virtuales en entornos no lúdicos en concordancia a los temas a desarrollarse en el contexto real donde se encuentre el estudiante.
- 7.7. Método de aprendizaje basado en problemas.** Este método permite un proceso de aprendizaje cíclico, compuesto de muchas etapas diferentes, comenzando por hacer preguntas para adquirir y construir conocimientos. Desde preguntas que incitan a respuestas sencillas, hasta preguntas a respuestas más complejas. Así se logra el desarrollo del pensamiento crítico y competencias creativas. Además, este método ayuda a mejorar el desarrollo de habilidades de resolución de problemas. Este método ayuda a aumentar la motivación de estudio y aprendizaje, mejora la capacidad de construir y transferir nuevos conocimientos al estudiante y visionar hacia nuevas situaciones del contexto de su entorno y al universo.
- 7.8. Método de design thinking o pensamientos de diseño.** Este método permite identificar con mayor exactitud los problemas individuales de cada estudiante y generar en su experiencia educativa la creación y la innovación hacia la satisfacción de los demás, que luego se vuelve simbiótica.
- 7.9. Método de aprendizaje basado en el pensamiento (Thinking Based Learning).** Necesidad de enseñar a los estudiantes a trabajar con la información que reciben de los docentes y fuentes virtuales; enseña a contextualizar, analizar, relacionar, argumentar... En definitiva, convertir información en conocimiento. Desarrollar destrezas del pensamiento más allá de la memorización, desarrollar un pensamiento eficaz.
- 7.10. Método de aprendizaje basado en competencias.** Permite desarrollar el aprendizaje y adquisición de conocimiento, el desarrollo de habilidades y la solidificación de hábitos de trabajo, con un conjunto de estrategias, a través de herramientas de evaluación como las rúbricas, permite transmitir a los estudiantes una dimensión más tangible de las lecciones.
- 7.11. Métodos de aprendizaje síncrona y asíncrona.** El aprendizaje sincrónico es el aprendizaje que sucede al mismo tiempo para el docente y para los estudiantes, es decir que hay una interacción en tiempo real entre ellos, mientras que el aprendizaje asincrónico es el aprendizaje que no necesariamente sucede al mismo tiempo para el docente y para los estudiantes, con el uso exclusivo de herramientas virtuales.



VIII. TÉCNICAS

- 8.1. Flipped Classroom (Aula Invertida).** los materiales educativos primarios son estudiados por los alumnos en casa y, luego, se trabajan en el aula física o virtual para optimizar el tiempo en clase. Permite atender las necesidades



especiales de cada estudiante, desarrollar proyectos cooperativos o trabajar por proyectos.

- 8.2. Design Thinking (El método del Caso):** Esta técnica se basa en usar casos reales y resolverlos en grupo a través del análisis, brainstorming, innovación e ideas creativas.
- 8.3. Autoaprendizaje:** Este método desarrolla la curiosidad del estudiante y al docente, es principal motor del aprendizaje. Como principio básico del aprendizaje, no tiene mucho sentido obligar a los estudiantes a memorizar un texto para que lo olviden en dos (2) días después del examen. La clave es dejar que los estudiantes se centren en el área que más les interese para explorarla y aprender sobre ella activamente.
- 8.4. Juegos:** Este método ayuda aprender con el uso de juegos sencillos hasta más complejas que requieren espacios físicos pedagógicos, que muchas veces carece nuestra realidad educativa en el país. En educación inicial y primaria son indispensables, con juegos didácticos el estudiante aprende sin prácticamente darse cuenta.
- 8.5. Social Media:** Una variante del punto anterior son las técnicas de enseñanza basadas en las redes sociales. De esta manera, los alumnos, que hoy en día pasan el día en las redes sociales, tendrán una motivación extra para aprender. Las formas que puede tomar este método de aprendizaje son muy variadas, ya que existen cientos de redes sociales y posibilidades.
- 8.6. Técnica Exegética o de Lectura Comentada:** Se basa en la lectura de textos relacionados con el tema o autor a tratar. Esta técnica tiene como objetivo que el alumno capte y comprenda lo que el autor quiere comunicar y que busque el sentido implícito en el texto, así como sus circunstancias.
- 8.7. Teleconferencias:** Es una tecnología que permite el intercambio directo de información entre varias personas y máquinas a distancia a través de un sistema de telecomunicaciones. Términos tales como conferencias de audio, conferencia telefónica, también se utilizan a veces para referirse a las teleconferencias.
- 8.8. Plataformas educativas:** Son técnicas y herramientas, proporcionan un espacio virtual para el aprendizaje y en los últimos años, se han convertido en la herramienta que facilita y dinamiza la formación a distancia con mayor incidencia e indispensable en la lucha contra la pandemia coronavirus COVID-19.



X. MEDIOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

- 10.1. Medios:** manipulativos, audiovisual, impresos, auditivos, digitales o informáticos (ppt.)
- 10.1.1. Medio de objetos y recursos reales:** Material del entorno: minerales, animales, plantas, etc.; y material de investigación y trabajo: microscopio, balanzas, termómetros, etc.



- 10.1.2. Medios manipulativos simbólicos:** Bloques lógicos, figuras geométricas, material lógico- matemático, juegos y juguetes., medios manipulativos remotas.
- 10.1.3. Medios impresos:** Libros de texto, diccionarios, catálogos, manuales, guías, cuadernos de trabajo, periódicos, revistas indexadas o arbitradas, documentos históricos, guías didácticas y cartel.
- 10.1.4. Medios audio-visuales:** imagen, sonido, grabaciones sonoras, cine, la televisión, la infografía, la dispositiva, video, etc.
- 10.1.5. Medios auditivos:** sonidos-melodías-ritmos-compas de medios naturales e instrumentos musicales, ruidos cardiacos y respiratorios, todo lo relacionado a la interacción con el medio ambiente.
- 10.1.6. Medios digitales o informático:** Equipo multimedia, internet, base de datos software educativo, aulas virtuales, videoconferencias, servicios de correo electrónico, mensajería instantánea, buscadores entre muchos otros Fuentes de consulta: libros, separatas y/o módulos de investigación formativa.

10.2. Materiales didácticos: Denominados auxiliares o medios didácticos.

- 10.2.1. Material permanente de trabajo:** Tales como el tablero y los elementos para escribir en él, videos proyectores, cuadernos, reglas, compases, pizarra acrílica, computadores personales.
- 10.2.2. Material informativo:** Mapas, libros, diccionarios, enciclopedias, revistas, periódicos, etc.
- 10.2.3. Material ilustrativo audiovisual:** Pósteres, videos, discos, etc.
- 10.2.4. Material experimental:** laboratorios de biología, física y química. Aparatos y materiales variados, que se presten para la realización de pruebas o experimentos que deriven en aprendizajes en el desarrollo del curso.
- 10.2.5. Material Tecnológico:** Todos los medios electrónicos que serán utilizados como microscopios, instrumentos de laboratorio, reactivos químicos, etc.
- 10.2.6. Materiales de escritorio:** papel bong, papelotes, bolígrafos, lápiz, borradores, plumones para pizarra acrílica, motas, fólderres, sobres manilos, cartulinas, etc.





XI. PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE (*)

- 11.1. Nombre de la Unidad : La modernidad y la belleza de la madre tierra
- 11.2. Logro de la unidad : Producto intangible del desarrollo de la cultura ecológica y ambiental
- 11.3. Número de semanas : 1, 2, 3 y 4 semanas
- 11.4. Actividad sincrona y asincrona : Interacción docente-estudiante y pares.

Nombre de la Unidad: La modernidad y la belleza de la madre tierra

Logro de la unidad: Desarrollo de la cultura de valor ecológico y ambiental

Número de semana	Contenidos	Actividades de aprendizaje	Evidencias de aprendizaje	Tipo de sesión (síncrona o asincrona)
1	<p>Introducción:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ conceptualización, La globalización Historia, entorno político-económico previo. La nueva relación económica En la cultura Importancia de las ciudades Puntos en el periodo de globalización Argumentos a favor de la globalización Globalización desde un punto de vista crítico Banderas de la Paz Modernidad Tecnología 	<p>Construcción del conocimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Uso de las TIC para el aprendizaje. ✓ Autonomía, planificación y auto-regulación. ✓ Resolución de problemas y creatividad. ✓ Habilidades de comunicación. <p>Actividades auténticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Periódico mural, ✓ Guía turística ✓ Presentación pública del proyecto ✓ Escribir cuentos ✓ Escribir poemas. <p>Actividades colaborativas o colegiadas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Colaboración y cooperación 	<p>Evidencias de conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Historietas, textos escritos. ✓ Cuestionarios escritos: pruebas cerradas, cerradas y mixtas. ✓ pruebas orales, pruebas estructurados, libretos. ✓ Ensayos, análisis de casos, informe de indagaciones <p>Evidencias de hacer:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ audios y videos: mapas conceptuales, esquemas semánticos, mapas mentales, cuadros sinópticos, tabla de datos, gráficos diagramas, matrices. ✓ testimonios. ✓ registro de observaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Independencia del lugar. ✓ Independencia del tiempo. ✓ Se basan, por lo general, en mensajes de texto. ✓ Pueden ser grupales o individuales. ✓ Permiten el intercambio de ficheros en diferido. ✓ Intercambio de portafolios.





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

<p>La Modernización a Fines del Siglo XX, Reseña de los Inicios del Proceso de Modernización en el Siglo XX</p> <p>Ecología, Modernización y Política: Siglo XXI</p> <p>La Modernización abarca la esfera Política</p> <p>Modernización Social</p> <p>Modernización y Globalización</p> <p>Causas de la Modernización</p> <p>Crisis de la Modernización</p>	<p>✓ Tangram cooperativo, puzles, etc. división de aula virtual de 5 estudiantes</p> <p>✓ Lecturas cooperativas</p> <p>✓ Corregir deberes en parejas</p> <p>✓ Expertos en diferentes temas</p> <p>✓ Aprendiendo juntos</p> <p>✓ Investigación de grupo o trabajo por proyectos.</p> <p>Actividades por descubrimiento</p> <p>✓ Descubrimiento guiado</p> <p>✓ Búsqueda disciplinar</p> <p>✓ Curiosidad</p> <p>✓ Observación</p> <p>✓ Comparación</p> <p>✓ Análisis</p>	<p><u>Evidencias de ser:</u></p> <p>✓ registro de actitudes.</p> <p>✓ pruebas de actitudes.</p> <p>✓ autovaloración.</p> <p>✓ sociodramas.</p> <p><u>Evidencias de producto:</u></p> <p>✓ documentos de producto.</p> <p>✓ proyectos.</p> <p>✓ informes finales.</p> <p>✓ objetos.</p> <p>✓ creaciones.</p> <p>✓ Servicios prestados</p>	
---	--	--	--

(*) Sólo de una unidad.





XII. EVALUACIÓN DEL ARPENDIZAJE

La evaluación será sistemático, continuo, integral y participativo, a fin de lograr el perfil de formación y egreso del profesional cualificando y cuantificando de acuerdo al mandato de la Ley 30220, Estatuto, Reglamento General de la Universidad, utilizando la escala de Likert o Gutman y vigesimal de cero (00) a veinte. Por unidades didácticas.

12.1. RUBROS DE EVALUACION	12.2. CUALITATIVA	12.3. CUANTITATIVA
Evaluación de capacidad conceptual		
✓ Evaluación de capacidad procedimental	✓ Excelente	0 al 20
✓ Evaluación de capacidad actitudinal	✓ Muy bueno	
✓ Evaluación de estrategias metodológicas	✓ Bueno	
✓ Investigación formativa	✓ Regular	
✓ Evaluación Final	✓ Malo	0 al 20
✓ Evaluación de promoción: sumativa de los rubros anteriores	idem	0 al 20

XIII. FUENTES CONSULTADAS.

- Agerrondo, Inés; (2014) El Nuevo Paradigma de la Educación para el siglo- desarrollo escolar y administración educativa. Editado por Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Para la educación, ciencia y tecnología.
- Aguerro, Inés: "La calidad de la educación, ejes para su definición y evaluación", La educación. Revista Interamericana de Desarrollo Educativo, N°116, III, 1993, OEA, Wash. DC.
- Aguerro, Inés (1997). "¿Es posible impartir educación de calidad con menores costos?", en Perspectivas, Revista trimestral de Educación Comparada, Vol XXVII, N° 2.
- Albert Michel, Capitalismo contra capitalismo, Ed. Paidós, Buenos Aires, 1992.
- Arostegui, J.L.; Martínez R., J. B.; (2008). Globalización, posmodernidad y educación, Ed. Universidad Internacional Andalucía-España.
- Alvarado, S. (2015), "Estudios de Impacto Ambiental: cuatro voces, tres empresas, una sola tarea", Gestión, Abril,... 63-76. Arbizu, J. (2014), "El espiral de la corrupción en el Perú", Argumentos – Revista de Análisis y Crítica, Vol.
- Ames Vega, Eliana, Iván; Lanegra Quispe, Elar Bolaños Llanos (1999). Legislación ambiental peruana.
- Arostegui, J.L.; Martínez R., J. B.; (2008). Globalización, posmodernidad y educación, Ed. Universidad Internacional Andalucía-España.
- Bravo, J. (2014). Los medios de enseñanza: Clasificación, selección y aplicación. PIXEL, 24, pp. 24-36.



- Benedetti, Mario, Galiano, Chomsky, Noam, y Dieterich. (1996). *Critica de la modernidad y de la globalización*, Lima-Salmon.
- Chancos Pillaca, Jorge (2015). *Visión geohistòrica y geosistèmica del Perú y del mundo contemporáneo*. Primera edición. Lima-Perú.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (1990) *Información para la gestión ambiental: directorio de instituciones latinoamericanas para la cooperación horizontal (versión preliminar)*.
- Gonzales, Edwin; Carlos Aguirre Arca (2002). *San Mateo de Huanchor: plan de gestión ambiental para el desarrollo sustentable*.
- Gestión ambiental. http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/10/compendio_03_-_gestion_ambiental_2.pdf.
- Martínez Huerta J.F (2017). *Manual del medio ambiente. Fundamentos de la Educación ambiental*, editado por UNESCO. <https://www.unescoetxea.org/ext/manual/html/fundamentos.html>
- Ministerio del Ambiente (2012). *Política Nacional de Educación Ambiental* Av. Javier Prado Oeste 1440 - San Isidro www.minam.gob.pe.
- Ministerio de Educación (2015). *Plan Nacional de Educación Ambiental (PANEA)*.
- OEFA (2014). *La fiscalización ambiental en el Perú. Reflexiones sobre las funciones y atribuciones del OEFA*. Primera edición. Lima-Perú.
- OEFA (2014). *El nuevo enfoque de la fiscalización ambiental, segunda reimpresión*. Lima-Perú.
- Pérez Barco, M. J. (2013). *Educación: Los 20 retos de la educación para el siglo XXI*, Madrid –España.
- Puig,W. y González, A. (2012). *Criterios de clasificación y selección de los medios de enseñanza*. *Educación Médica Superior*, 26(2), 343-349. Recuperado en 19 de abril 2020 http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412012000200015&lng=es&tlng=es
- Quiroz, Alfonso W. (2013). *Historia de la corrupción en el Perú*. Edición asociación grafica educativa- Lima-Perú.
- Reátegui Lozano, Rolando y otros. (2010). *Indicadores para elaborar proyectos ambientales y estudios de impacto ambiental*. Primera edición, Lima – Perú.
- Solano León, T. R., (2010). *La educación Ambiental y su influencia en los hábitos de conservación del medio ambiente en los estudiantes de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición de la UNE*.





- Salinas Agüero, Percy (2013). 60 consejos para una enseñanza eficiente, primera edición Lima-Perú.
- Solano León, T.R., (2006). Agricultura ecológica y seguridad alimentaria. Primera edición, Lima-Perú.
- Solano León, T. R.; (2009). Pedagogía en Investigación agropecuaria. Métodos y técnicas de Propagación del Mito (*Carica candicans gray*), Lima-Perú.
- Solano León, T. R., (2010). La educación Ambiental y su influencia en los hábitos de conservación del medio ambiente en los estudiantes de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición de la UNE, Vicerrectorado Académico, Instituto de Investigación.
- Vasco Uribe, C. E.; (2002). Modernidad, ciencia y educación, Bogotá-Colombia.
- United Nations. Economic Commission for Latin America and the Caribbean. (1992). Medio ambiente y desarrollo en América Latina y el Caribe: bibliografía seleccionada.
- UNESCO (1998). Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo xxi: visión y acción y marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior.





Anexo 7

Rotulado: (HOJA A4)



Universidad Nacional José María Arguedas

CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES PARA NOMBRAMIENTO

Apellidos y Nombres:

Numero de Plaza a la que postula:

Departamento Académico (Escuela Profesional):

Nota: Todos los postulantes que presente su file en forma presencial deberá considerar el presente rotulado en la parte exterior del sobre que contiene sus documentos, en tanto los postulantes que presenten su file en forma virtual consideraran el presente en la primera página de su archivo que presentaran en formato PDF, debidamente foliado, en el orden de la Tabla de evaluación 3-A, del Anexo 3.

Andahuaylas _____ de _____ de 20....



Anexo 8:

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES PARA NOMBRAMIENTO (&)

N°	ACTIVIDAD	FECHAS Y HORARIOS
1	Registro en el Portal de Talento Perú -SERVIR.	19 de diciembre del 2022
CONVOCATORIA		
2	- Publicación y Difusión de la Convocatoria en: Portal Web de la Universidad Nacional José María Arguedas: www.unajma.edu.pe y medio de comunicación de circulación Nacional - Publicación de Reglamento y bases en Portal Web institucional y redes sociales de la UNAJMA	21 de diciembre del 2022
3	INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES	De modo Presencial: Del 23 de enero al 27 de enero del 2023 (De 08:30am a 01:00pm; De 02:00pm a 4:30pm). Lugar: Mesa de Partes - Sede Administrativa – Jr. Juan Francisco Ramos N° 380. De modo Virtual: Del 23 de enero al 27 de enero del 2023 hasta las 4:30 pm al correo electrónico: concursodecatedra@unajma.edu.pe
4	EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE LEY.	30 de enero 2023
5	Publicación de resultados de requisitos mínimos.	30 de enero 2023
6	Impugnación de resultados a la evaluación de requisitos mínimos de Ley.	31 de enero 2023, hasta la 1:00 pm
7	Absolución de impugnaciones a la evaluación de requisitos mínimos de Ley.	31 de enero 2023.
8	EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	Del 01 al 02 de febrero del 2023
9	Publicación de resultados de hoja de vida	02 de febrero 2023
10	Impugnación a la evaluación de resultados de hoja de vida	03 de febrero 2023, hasta la 1:00 pm
11	Absolución de impugnaciones a la evaluación de resultados de hoja de vida	03 de febrero 2023
12	Asignación y publicación de temas para clase magistral y orden de exposiciones	04 de febrero 2023
13	DESARROLLO DE LAS CLASES MAGISTRALES Y ENTREVISTA PERSONAL	06 y 07 de febrero 2023
14	Publicación de resultados de clase magistral y entrevista personal	07 de febrero 2023
15	Publicación de Resultados Finales	08 de febrero 2023
16	Impugnación a los resultados finales	09 de febrero hasta la 1:00 pm
17	Absolución de impugnación a los resultados finales.	09 de febrero 2023
18	Remisión de los informes finales y expedientes de la Comisión evaluadora a la Vicepresidencia Académica	10 de febrero 2023
19	Aprobación de los resultados finales por la Comisión Organizadora.	10 de febrero 2023

(&) Los nombramientos se efectuarán con efectividad al inicio del Semestre Académico 2023-I

